



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

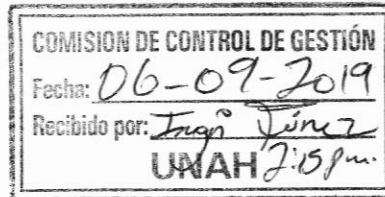
**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA



Año Académico 2019  
"Irma Leticia Silva de Oyuela"

Tel: 22166100 ext. 110249  
vra@unah.edu.hn

**OFICIO VRA-No.1244-2019.**  
06 de septiembre, 2019.



Máster  
**CINTIA LILIANA SALGADO**  
Comisionada Coordinadora  
Comisión de Control de Gestión  
Su Oficina

Estimada señora Comisionada:

Acuso recibo y doy respuesta a su Oficio No.CCG-1126 - 2019 recibido el día 29 de agosto del corriente año, mediante el que solicita el envío de la información correspondiente a las Actas, Acuerdos, Resoluciones emitidas por esta Vicerrectoría Académica durante el mes de **AGOSTO, 2019.**

En atención a su solicitud informo a usted que esta Vicerrectoría Académica no realiza sesiones plenarias, por lo que no emitimos Actas ni Acuerdos. Se remite solamente lo concerniente a **RESOLUCIONES.**

Esperando que esta información que se envía en formato impreso, digital y vía correo electrónico sea de su utilidad, me suscribo reiterándole las consideraciones debidas.

Atentamente,

  
**MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA**  
Vicerrectora Académica, a.i.

Copias:

- Archivo

DCS19/CCG/INF.MENSUALES/rem.Inf.VRA.CCG.AGOSTO.19  
BF'M/susana

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**CUADRO DE RESOLUCIONES FIRMES EMITIDAS POR LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DURANTE EL MES DE AGOSTO, 2019.**

No.	FECHA DE EMISIÓN	RESOLUCIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
VRA-No.020	6/8/19	Sobre la propuesta curricular del DIPLOMADO EN FORMACIÓN UNIVERSITARIA BASADA EN COMPETENCIAS (DFUBC)	RESOLUCIÓN VRA-No.020-2019 resolviendo APROBAR la apertura del Diplomado en FORMACIÓN UNIVERSITARIA BASADA EN COMPETENCIAS (DFUBC) desarrollado por la escuela de Pedagogía y Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Artes. Enviada con OFICIO VRA-No.1060-2019 a la Arq. Rosamalia Ordóñez como Decana de la Facultad de Humanidades y Artes el 6/8/19.
VRA-No.021	12/8/19	Sobre la propuesta de DIPLOMADO EN GESTIÓN INTEGRAL DE LOS PROCESOS Y MEJORA CONTINUA	RESOLUCIÓN VRA-No.021-2019 resolviendo APROBAR la propuesta de presentada por la Coordinación de Vinculación Universidad – Sociedad de la Facultad de Ingeniería a través de la Dirección de Vinculación Universidad – Sociedad. Se envía con OFICIO VRA-No.1079-2019 del 12/8/19.
VRA-No.022	12/8/19	Sobre la propuesta de DIPLOMADO EN PSICOLOGÍA PARA LA FAMILIA Segunda Promoción.	RESOLUCIÓN VRA-No.022-2019 resolviendo APROBAR la propuesta presentada por la Facultad de Ciencias Sociales, impulsada por la Maestría en Psicología Clínica. Se envía con OFICIO VRA-No.1084-2019 del 12/8/19 a la Dra.Martha Lorena Suazo, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales.
VRA-No.023	12/8/19	Sobre la propuesta de Reprogramación Académica 2019 de la Carrera de Medicina y Cirugía de la Facultad de Ciencias Médicas (FCM).	RESOLUCIÓN VRA-No.023-2019 resolviendo APROBAR la reprogramación Académica 2019 para Quinto y Sexto año de la Carrera de Medicina y Cirugía tanto en Tegucigalpa como en la UNAH en el Valle de Sula. Se envía con OFICIO No.VRA-1089-2019 a la Licda. Suyapa Rivera Directora de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP) y al Dr. Jorge Valle como Decano de la Facultad de Ciencias Médicas el 13/8/19.
VRA-No.024	19/8/19	Sobre la propuesta de DIPLOMADO GERONTO-GERIÁTRICO.	RESOLUCIÓN VRA-No.024-2019 resolviendo APROBAR la propuesta presentada por la Facultad de Ciencias Médicas a iniciativa del Programa de Educación Continua en Salud, a través de la Dirección de Vinculación Universidad-Sociedad. Se envía con oficio VRA-No.1124-2019 a la MSc. Ivania Padilla directora DVUS.



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Vicerrectoría Académica  
Tegucigalpa M.D.C, Honduras, C.A.  
www.unah.edu.hn

VRA-No.025	16/8/19	Sobre la suspensión de apertura de la X PROMOCIÓN DEL TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ALIMENTOS Y BEBIDAS (TUAB).	RESOLUCIÓN VRA-No.025-2019 resolviendo que PROCEDE dejar en suspenso la apertura de la X PROMOCIÓN DEL TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ALIMENTOS Y BEBIDAS (TUAB) para este III PAC 2019, con el entendido que se habilite el I PAC 2020. Se envía con OFICIO VRA-No.1109-2019 al Ing. Carlos Ordóñez – Director del Sistema de Admisión y a la Licda. Suyapa Rivera, Directora de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP) el 16/8/19.
VRA-No.026	26/8/19	Sobre la solicitud de Reprogramación Académica III PAC 2019 en el CURLP.	RESOLUCIÓN VRA-No.026-2019 resolviendo ACEPTAR de manera favorable la solicitud presentada por la MSc. Alina Sobeyda Molina Pineda, Directora del Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP) según OFICIO – UNAH/CURLP-0215-2019 con fecha 26/8/19.



6

**OFICIO NO. CCG-1126-2019**

Tegucigalpa, M.D.C.

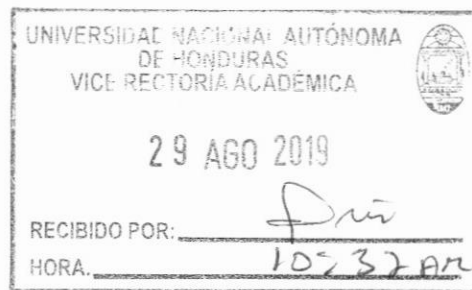
29 de agosto de 2019

Máster:

**BELINDA FLORES PADILLA**

Vicerrectora Académica a.i.

Su Oficina



Estimada Máster Flores;

En cumplimiento al artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y el artículo 17 del Reglamento de la misma Ley, la suscrita Comisionada Coordinadora de la Comisión de Control de Gestión (CCG), de la manera más atenta solicita, remitir a más tardar el día viernes seis (6) de septiembre del presente año, en formato impreso y digital (PDF) a este ente de Control y al correo [transparencia@unah.edu.hn](mailto:transparencia@unah.edu.hn), la información correspondiente al mes de agosto del año 2019 relativa a:

- **ACTAS FIRMES:** Resultantes de las sesiones plenarias de la VRA, que hayan adquirido el carácter de firme en el mes de agosto del presente año, **de no haber actas se debe hacer mención por medio de oficio**, mismos que deben llevar en cada hoja el nombre, firma y sello del servidor público responsable de la emisión del documento.
- **ACUERDOS DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA:** Que se hayan generado de las sesiones plenarias de la VRA en el mes de agosto de 2019, se deben presentar en un cuadro Institucional, **de no haber acuerdos se debe hacer mención por medio de oficio**, mismos que deben llevar en cada hoja el nombre, firma y sello del servidor público responsable de la emisión del documento.

Lineamientos establecidos por el IAIP, que debe llevar el cuadro Institucional.

**CUADRO DE ACUERDOS PARA PUBLICACIÓN MES Y AÑO**

Fecha de Aprobación	Acta (orden correlativo)	Acuerdo (orden correlativo)	Breve descripción del contenido
---------------------	--------------------------	-----------------------------	---------------------------------

- **RESOLUCIONES FIRMES:** Adoptarán la forma de resoluciones las decisiones que se tomen para dar por concluido el procedimiento en que intervengan los particulares como parte interesada, mismo que deben llevar nombre, firma y sello del servidor público responsable de la emisión del documento, **de no haber resoluciones firmes, se debe notificar por mes, mediante oficio.**

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



Presentarse en cuadro Institucional para el mes de agosto del año 2019, con los lineamientos siguientes:

### CUADRO DE RESOLUCIONES FIRMES EMITIDAS EN EL MES Y AÑO

No.	Fecha de Emisión	Resolución	Breve descripción del contenido
-----	------------------	------------	---------------------------------

Conforme a los lineamientos de verificación de portales del IAIP, favor enviar lo solicitado con los siguientes criterios de evaluación:

**Completos** totalidad de la información solicitada, **veraces** nombre, firma y sello de los integrantes de ese órgano colegiado en la última página del acta, **oportunos** dentro del tiempo establecido es decir antes del día diez de cada mes y **adecuados** que la información venga en estado legible, sin borrones, tachaduras, que prevalezca el control de calidad previa remisión.


**Se insta remitir la información solicitada dentro del plazo requerido en el presente oficio, ya que no se admitirán subsanaciones en los Portales de Transparencia por documentación publicada fuera del tiempo establecido en la LTAIP (primeros diez días de cada mes).**

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, me suscribo con mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
  
**MAESTRA LILIANA SALGADO GÓMEZ**  
Comisionada Coordinadora  
Comisión de Control de Gestión

Cc.: Archivo.

Jesú  
Preparar la información 



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA



Año Académico 2019  
"Irma Leticia Silva de Oyuela"

Tel: 22166100 ext. 110249  
vra@unah.edu.hn

**OFICIO VRA-No.1060-2019.**  
06 de agosto, 2019.

Arquitecta  
**ROSAMALIA ORDÓÑEZ FERRERA**  
Decana – Facultad de Humanidades y Artes  
Su Despacho

Estimada señora Decana:

En respuesta a su FHAA-OFICIO-1566-19 de fecha 24 de julio del corriente año, por la presente remito a usted la **RESOLUCIÓN VRA-No.020-2019** con la que esta Vicerrectoría Académica aprueba el desarrollo del DIPLOMADO "FORMACIÓN UNIVERSITARIA BASADA EN COMPETENCIAS", presentado por la jefatura de la Escuela de Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Me suscribo de usted reiterándole mis más altas muestras de consideración y estima.



*[Handwritten Signature]*  
**MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA**  
Vicerrectora Académica.i.

Copias:

- MSc. Elisa Fernández – Jefa Dpto. de Pedagogía
- Archivo

Dcs/nvas.carr.cu/Dip.Formac.universit.basada.competencias/rem.dict.FUBC  
BF'M/susana

*Jessica*  
9:11 a.m.  
07/08/19

FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE	
<b>RECIBIDO</b>	
DECANATO	
07 AGO 2019	
NOMBRE:	<i>Reina D.</i>
HORA:	<i>9:10 a.m.</i>

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA



Año Académico 2019  
"Irma Leticia Silva de Oyuela"

Tel: 22166100 ext. 110249  
vra@unah.edu.hn

## RESOLUCIÓN VRA-No.020-2019

Emitida por la Vicerrectoría Académica, sobre la Propuesta curricular del **DIPLOMADO EN FORMACIÓN UNIVERSITARIA BASADA EN COMPETENCIAS (DFUBC)**, presentada por la Facultad de Humanidades y Artes, a iniciativa de la Escuela de Pedagogía y Ciencias de la Educación.

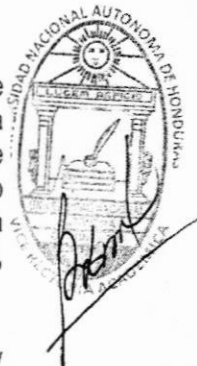
Vista y analizada la documentación que acompaña la propuesta sobre el "Diplomado en Formación Universitaria basada en Competencias" presentada en esta Vicerrectoría Académica el 24 de julio de 2019 mediante Oficio FHAA-Oficio-1566-2019, firmado por la Decana de la Facultad de Humanidades y Artes, Arq. Rosamalia Ordoñez.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley de Educación Superior en su Artículo 7 estipula que "la Educación No Formal se desarrollará en cursos libres, conferencias, seminarios y otras formas que contribuyan a la investigación científica, humanística y tecnológica, a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales".

**CONSIDERANDO:** Que las Normas Académicas de la UNAH en su Artículo 32, inciso a) define que la Educación No Formal consiste en procesos de formación y capacitación dirigida tanto a la población interna como externa a la Universidad, con diferentes requisitos de ingreso y grados de independencia del nivel académico, que no conduce a la obtención de un grado académico, ni título universitario, ni forma parte de ningún plan de estudios de la Educación Formal. **Se ejecuta mediante diplomados, cursos libres, seminarios, congresos, simposios, conferencias, talleres, entre otros.**

**CONSIDERANDO:** Que en cumplimiento al artículo anterior y con el fin de contribuir al desarrollo y crecimiento de la oferta académica que ofrece la UNAH en materia de Educación No Formal, la Escuela de Pedagogía y Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Artes, ha presentado la propuesta del Diplomado en Formación Universitaria basada en Competencias, que surge como respuesta a los estándares de calidad que persigue la UNAH, como encargada de la formación universitaria del país; con el propósito de superar las dificultades en la formación pedagógica del docente universitario del país, estableciendo con ello la necesidad de capacitación y profesionalización que promueva aprendizajes significativos a través de las prácticas reflexivas.

**CONSIDERANDO:** Que el Diplomado hace referencia al término "competencia" por ello es preciso definirlo, desde la perspectiva del Modelo Educativo de la UNAH se entiende por competencias "la combinación integrada de conocimientos, habilidades y actitudes, que conllevan a un desempeño adecuado y oportuno en diferentes contextos". El término competencias, entonces, puede ser definido de manera general como un "saber hacer, sobre algo, con determinadas actitudes", o saber actuar con idoneidad y excelencia.





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA



Año Académico 2019

Tel: 22166100 ext. 110249

"Irma Leticia Silva de Oyuela"

vra@unah.edu.hn

**CONSIDERANDO:** Que es una necesidad perceptible fortalecer la formación Pedagógica de los docentes de las diferentes carreras de la UNAH, particularmente desde una perspectiva por competencias, que les permita trascender en los proyectos curriculares de sus disciplinas y trabajar en la planificación didáctica desde un enfoque por competencias, para que el proceso de enseñanza y aprendizaje sea innovador y responda al paradigma constructivista.

**CONSIDERANDO:** Que el Diplomado en Formación Universitaria Basada en Competencias, tiene como objetivo principal garantizar la calidad del proceso de formación que genere un desempeño eficiente desde una perspectiva constructivista y bajo el enfoque de competencias, que guíe, oriente e innove las prácticas docentes.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 134 de las Normas Académicas indica que "los diplomados deberán tener un mínimo de ochenta (80) horas y un máximo de doscientas cincuenta (250) horas, ofrecidos de manera presencial, semipresencial o virtual, procurando la calidad en cualquiera de las modalidades".

**CONSIDERANDO:** Que el referido Diplomado se desarrollará bajo la modalidad presencial con mediación virtual en un período de concentración de quince semanas. Se contemplan seis (6) módulos con una duración total de 160 horas pedagógicas, que constituirán unidades terminales de perfeccionamiento y desarrollo académico conducente a la certificación a nivel de diplomado.

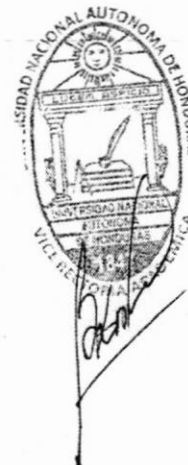
**CONSIDERANDO:** Que el Diplomado en Formación Universitaria basada en Competencias está estructurado en forma modular por seis (6) módulos: 1) Psicopedagogía en Educación Superior, 2) Dinámicas de interacción para el aprendizaje significativo, 3) Gestión de procesos por competencia, 4) Didáctica e innovación en docencia universitaria, 5) Evaluación del proceso formativo por competencias, y 6) Seminario de prácticas docentes por competencias.

**CONSIDERANDO:** Que en el trascurso del desarrollo de todos los Módulos y del Diplomado en general los participantes adquirirán las siguientes competencias como parte del Perfil de Egreso: 1) Fomentar habilidades sociales y convivencia en contextos educativos basándose en los principios psicopedagógicos; 2) Desarrollar estrategias metodológicas que promuevan el aprendizaje significativo e innovadores; 3) Gestionar los procesos de adecuación curricular desde sus disciplinas, con relación al entorno socioeducativo; y 5) Diseñar procesos e instrumentos de evaluación pertinentes al desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes.

En vista de lo anteriormente expuesto y en consideración a las facultades que la Ley Orgánica le otorga en su Artículo N.º 23 numeral 5), esta Vicerrectoría Académica, POR TANTO,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR** la apertura del Diplomado **EN FORMACIÓN UNIVERSITARIA BASADA EN COMPETENCIAS (DFUBC)**, desarrollado por la Escuela de Pedagogía y Ciencias de la Educación





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA



Año Académico 2019

Tel: 22166100 ext. 110249

"Irma Leticia Silva de Oyuela"

vra@unah.edu.hn

de la Facultad de Humanidades y Artes, el cual tendrá una duración de 160 horas distribuidas en seis (6) módulos. Se desarrollará bajo la modalidad presencial con mediación virtual, y el mismo tiene como objetivo principal garantizar la calidad del proceso de formación que genere un desempeño eficiente desde una perspectiva constructivista y bajo el enfoque de competencias, que guíe, oriente e innove las prácticas docentes.

**SEGUNDO:** Que de conformidad a la propuesta presentada el referido Diplomado debe iniciar el 26 enero 2020 y finalizar el 05 de mayo de ese mismo año, el **Coordinador Académico del Diplomado en Formación Universitaria basada en Competencias, deberá supervisar el desarrollo general del Diplomado a fin de garantizar la calidad de este.**

**TERCERO:** Que al finalizar el Diplomado la persona responsable de la Sistematización deberá preparar un informe sobre el desarrollando académico y los logros más significativos del referido Diplomado, el cual debe ser entregado ante la Dirección de Vinculación Universidad Sociedad (DVUS).

**CUARTO:** Esta Vicerrectoría Académica recibe con agrado este tipo de propuestas académicas, pero recomienda que se sigan los procesos establecidos en el Manual de Procedimientos Académicos de la UNAH para la creación y aprobación de Diplomados. El referido Manual está disponible en la siguiente dirección <https://vra.unah.edu.hn>. específicamente en el apartado "Gestión Académica".

Dada en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" el seis de agosto del año dos mil diecinueve.

  
MAE: BELINDA FLORES DE MENDOZA  
Vicerrectora Académica, a.i.





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA

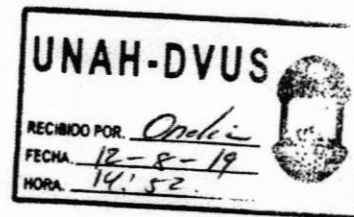


Año Académico 2019  
"Irma Leticia Silva de Oyuela"

Tel: 22166100 ext. 110249  
vra@unah.edu.hn

**OFICIO VRA-No.1079-2019**  
12 de agosto, 2019.

Máster  
**IVANIA PADILLA**  
Directora a.i. – Vinculación Universidad – Sociedad  
UNAH



Estimada señora Directora:

En respuesta a su DVUS OFICIO No.520-2019 recibido el 07 de agosto, 2019 remito a usted la RESOLUCIÓN VRA-No.021-2019 emitida por esta Vicerrectoría Académica aprobando el desarrollo del DIPLOMADO EN GESTIÓN INTEGRAL DE LOS PROCESOS Y MEJORA CONTINUA, presentado por la Facultad de Ingeniería a través de esa Dirección Académica.

Me suscribo de usted reiterándole las consideraciones debidas.

  
**MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA**  
Vicerrectora Académica a.i.

Copias:  
• Archivo

Dcs/mvas carr.CU/Dip.gestión íntegra procesos/rem.resoluc.diplomado.gestion integral.Ingenieria  
BF-M/IMG/susana

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA



Año Académico 2019  
"Irma Leticia Silva de Oyuela"

Tel: 22166100 ext. 110249  
vra@unah.edu.hn

## RESOLUCIÓN VRA-No.021-2019

**Emitida por la Vicerrectoría Académica sobre propuesta de "DIPLOMADO EN GESTIÓN INTEGRAL DE LOS PROCESOS Y MEJORA CONTINUA".**

Vista y analizada la documentación que acompaña la solicitud de aprobación de **DIPLOMADO EN GESTIÓN INTEGRAL DE LOS PROCESOS Y MEJORA CONTINUA**, presentada por la Coordinación de Vinculación Universidad-Sociedad de la Facultad de Ingeniería, a través de la Dirección de Vinculación Universidad-Sociedad, teniendo los siguientes hallazgos:

1. Que el Diplomado será desarrollado en forma presencial y a distancia, los fines de semana (viernes y sábado), en seis (6) módulos, en cinco (5) meses.
2. Que el diplomado será de un máximo de 25 participantes y un mínimo de 20 participantes.
3. Que la Facultad de Ingeniería a través del Diplomado busca enriquecer las experiencias de los participantes, así mismo llevar a cabo tareas del área de acción vinculación académica.
4. Que la Facultad de Ingeniería identificó la necesidad de este Diplomado, dirigido a profesionales egresados de las diferentes carreras ingenieriles, gerentes de producción, administradores de empresas, gerentes de mantenimiento, personal administrativo y contable.
5. Que el Diplomado será ejecutado por medio de la Coordinadora de Vinculación Universidad-Sociedad de la Facultad de Ingeniería, Máster Guadalupe Núñez.

**CONSIDERANDO:** Que la finalidad del quehacer académico de la UNAH es el desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la cultura, así como la formación de profesionales útiles a la sociedad hondureña para que contribuyan a su modernización y bienestar a través del medio en que presten sus servicios. Para cumplir con los objetivos consignados en la Ley, la UNAH debe: a) Promover el desarrollo del conocimiento, el arte, la ciencia y la cultura, con espíritu humanista y teniendo como epicentro la persona humana.  
**Artículo 2 de la Ley Orgánica.**

**CONSIDERANDO:** Que el Sistema de Investigación Científica desarrollará, de manera permanente, un programa de capacitación en investigación, mediante diplomados, talleres, conferencias y una cartera de cursos de apoyo a la investigación, de acuerdo con las necesidades de las diferentes unidades académicas y de la institución en general. **Artículo 27 Normas Académicas de la UNAH.**

**CONSIDERANDO:** Que la universidad debe establecer vínculos con la sociedad para contribuir a elevar la calidad de vida de todas las personas, especialmente de quienes se encuentren en condiciones de





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA



Año Académico 2019  
"Irma Leticia Silva de Oyuela"

Tel: 22166100 ext. 110249  
vra@unah.edu.hn

vulnerabilidad, para acrecentar el conocimiento, la capacidad profesional y el compromiso con el desarrollo nacional por parte de los estudiantes, profesores y toda la institucionalidad universitaria; con el propósito de aportar a la sociedad y al estado soluciones integrales de los diversos problemas. **Artículo 31 Normas Académicas de la UNAH.**

**CONSIDERANDO:** Que, la vinculación de la universidad con la sociedad se desarrollará mediante programas y proyectos que serán ejecutados por las unidades académicas en coordinación con la Dirección de Vinculación Universidad Sociedad (DVUS). Estos podrán desarrollarse en cualquiera de las siguientes áreas: **educación no formal**, desarrollo local y regional, seguimiento a graduados, voluntariado, y otras áreas que demande la sociedad. **Artículo 32 Normas Académicas de la UNAH.**

**CONSIDERANDO:** Que, la educación no formal consiste en procesos de formación y capacitación dirigida tanto a la población interna como externa a la Universidad, con diferentes requisitos de ingreso y grados de independencia del nivel académico, que no conduce a la obtención de un grado académico, ni título universitario, ni forma parte de ningún plan de estudios de la educación formal. Se ejecuta mediante **diplomados**, cursos libres, seminarios, congresos, simposios, conferencias, talleres, entre otros. **Artículo 32, inciso a), Normas Académicas de la UNAH.**

**CONSIDERANDO:** Que, toda Facultad, Centro Universitario, Centro Regional Universitario e Instituto Tecnológico deberá definir sus líneas estratégicas de vinculación con alcance local, regional, nacional e internacional, derivados de las políticas académicas, las necesidades de desarrollo del país y los avances de la ciencia y la tecnología; las cuales serán planificadas y ejecutadas, a corto, mediano y largo plazo por las unidades académicas. **Artículo 38, Normas Académicas de la UNAH.**

**CONSIDERANDO:** Que, los diplomados deberán tener un mínimo de ochenta (80) horas y un máximo de doscientas cincuenta (250) horas, ofrecidos de manera presencial, semipresencial o virtual, procurando la calidad en cualquiera de las modalidades. Son aprobados por la Vicerrectoría Académica, quien emitirá la Resolución correspondiente. **Artículo 134, Normas Académicas de la UNAH.**

**CONSIDERANDO:** Que la UNAH debe implementar un sistema de resguardo (backup) y de propiedad intelectual de todos los contenidos de los programas, cursos y asignaturas virtuales. Deben considerarse con igual importancia los planes de estudios relacionados a diplomados universitarios. **Artículo 319, Normas Académicas de la UNAH.**

**CONSIDERANDO:** En esa búsqueda del bien común, incluyendo la aspiración por la calidad en la formación, en la atención, en los bienes y servicios producidos y en todos los espacios de la reproducción social, el Modelo Educativo de la UNAH establece en el marco del eje transversal condiciones y calidad de vida, que todas las carreras universitarias tienen espacio para la reflexión y la acción permanente movidos por las necesidades humanas auténticas que buscan ser satisfechas. No puede olvidarse que, **la calidad** es uno de los elementos estratégicos en que se fundamenta la transformación y el mejoramiento continuo y lo ha sido a lo largo de la historia de la humanidad, puesto que es innato y propio de los seres humanos; la calidad al igual que la belleza y la bondad, son conceptos que no pueden





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA



Año Académico 2019  
"Irma Leticia Silva de Oyuela"

Tel: 22166100 ext. 110249  
vra@unah.edu.hn

definirse a partir de otros, pero, al igual que esos conceptos, el término implica tres aspectos: la subjetividad de quien la percibe, la dimensionalidad de los sujetos, la satisfacción resultante de crear, producir, descubrir, servir, resolver, compartir, en pocas palabras: de hacer el bien produciendo el bien.

**CONSIDERANDO:** La universidad asume el compromiso con el desarrollo humano a través de todo su quehacer académico, de forma pertinente con calidad y equidad al desarrollo humano, estimulando y apoyando con conocimientos y tecnologías apropiadas a los agentes del desarrollo local, regional, nacional e internacional. La UNAH dando su contribución al desarrollo humano sostenible con una nueva concepción de la naturaleza y del ambiente, no sólo como medio, entorno o fuente de recursos, sino como prolongación de lo humano, como inherente a la propia vida, y donde el trabajo (sea este intelectual, científico, técnico, manual o artístico) es entendido como proceso de transformación de la naturaleza y de las propias personas y grupos; asumir, interiorizar este concepto es clave, para avanzar hacia una universidad agente del desarrollo humano sostenible y hacia una ética social. **Lo Esencial de la Reforma Universitaria.**

Por lo anteriormente planteado y en cumplimiento de las facultades que la Ley Orgánica de la UNAH, le otorga en su Artículo 23 en el inciso 5 la Vicerrectoría Académica,

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** APROBAR la propuesta de **DIPLOMADO EN GESTIÓN INTEGRAL DE LOS PROCESOS Y MEJORA CONTINUA**, presentada por la Coordinación de Vinculación Universidad- Sociedad de la Facultad de Ingeniería, a través de la Dirección de Vinculación Universidad- Sociedad.

**SEGUNDO:** Que, la Unidad Académica responsable deberá presentar ante esta Vicerrectoría un informe de resultados del desarrollo del Diplomado.

Dada en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" a los doce días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

  
MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA  
Vicerrectora Académica a.i.





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA



Año Académico 2019  
"Irma Leticia Silva de Oyuela"

Tel: 22166100 ext. 110249  
vra@unah.edu.hn

**OFICIO VRA-No.1084-2019**  
12 de agosto, 2019.

Doctora  
**MARTHA LORENA SUAZO**  
Decana – Facultad de Ciencias Sociales  
UNAH

13-8-19

1:37

Estimada señora Decana:

En respuesta a su FCCSS – OFICIO No.581-2019 recibido el 26 de julio de los corrientes remito a usted la RESOLUCIÓN VRA-No.022-2019 emitida por esta Vicerrectoría Académica, aprobando el desarrollo del DIPLOMADO EN PSICOLOGÍA PARA LA FAMILIA – Segunda Promoción”.

Me suscribo de usted reiterándole las consideraciones debidas.

**MAE BELINDA FLORES DE MENDOZA**  
Vicerrectora Académica a.i.

Copias:  
• Archivo

Dca/mva/carr.CU/Dip.Psicología Familia II/rem.resoluc.diplomado.psicología Familia II

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA



Año Académico 2019  
"Irma Leticia Silva de Oyuela"

Tel: 22166100 ext. 110249  
vra@unah.edu.hn

## RESOLUCIÓN VRA-No.022-2019

Emitida por la Vicerrectoría Académica sobre la propuesta de "DIPLOMADO EN PSICOLOGÍA PARA LA FAMILIA, Segunda Promoción".

Vista y analizada la documentación que acompaña la solicitud de aprobación de **DIPLOMADO EN PSICOLOGÍA PARA LA FAMILIA, en una Segunda Promoción**, dirigido profesionales de diferentes áreas, presentado por la Facultad de Ciencias Sociales que es impulsado por la Maestría en Psicología Clínica, donde se identifica lo siguiente:

- 1) Que la primera promoción del Diplomado tuvo una asistencia de 30 participantes los cuales tienen las siguientes ocupaciones: 20 psicólogos, 4 estudiantes de la Escuela de Ciencias Psicológicas, 1 odontóloga, 1 diseñadora de interiores y 4 trabajadoras sociales. Asimismo, de los 30 integrantes, 29 mujeres y 1 hombre.
- 2) Que el Diplomado se desarrolló en 7 módulos, el desarrollo de las clases fue excelente, donde hubo participación constante de los alumnos, intercambios de opiniones en forma general.
- 3) La coordinación de la Maestría en Psicología Clínica dio visto bueno, junto con la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, para realizar la contratación de un profesional para que fungiera como Coordinador del Diplomado, en conjunto con otro docente acompañante.
- 4) El Diplomado surge a partir de una investigación realizada por los practicantes del Centro Psicológico Comunitario, en la cual hicieron una correlación entre la Depresión y Ansiedad y el Clima Social Familiar y los resultados reflejaron la necesidad que existía de trabajar en la temática familiar.

**CONSIDERANDO:** Que la finalidad del quehacer académico de la UNAH es el desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la cultura, así como la formación de profesionales útiles a la sociedad hondureña para que contribuyan a su modernización y bienestar a través del medio en que presten sus servicios. Para cumplir con los objetivos consignados en la Ley, la UNAH debe: a)  
Promover el desarrollo del conocimiento, el arte, la ciencia y la cultura, con espíritu humanista y teniendo como epicentro la persona humana. **Artículo 2 de la Ley Orgánica.**

**CONSIDERANDO:** Que el Sistema de Investigación Científica desarrollará, de manera permanente, un programa de capacitación en investigación, mediante diplomados, talleres, conferencias y una cartera de cursos de apoyo a la investigación, de acuerdo con las necesidades de las diferentes unidades académicas y de la institución en general. **Artículo 27 Normas Académicas de la UNAH.**

**CONSIDERANDO:** Que, la vinculación de la universidad con la sociedad se desarrollará mediante programas y proyectos que serán ejecutados por las unidades académicas en coordinación con la





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA



Año Académico 2019  
"Irma Leticia Silva de Oyuela"

Tel: 22166100 ext. 110249  
vra@unah.edu.hn

Dirección de Vinculación Universidad Sociedad (DVUS). Estos podrán desarrollarse en cualquiera de las siguientes áreas: **educación no formal**, desarrollo local y regional, seguimiento a graduados, voluntariado, y otras áreas que demande la sociedad. **Artículo 32 Normas Académicas de la UNAH.**

**CONSIDERANDO:** Que, la educación no formal consiste en procesos de formación y capacitación dirigida tanto a la población interna como externa a la Universidad, con diferentes requisitos de ingreso y grados de independencia del nivel académico, que no conduce a la obtención de un grado académico, ni título universitario, ni forma parte de ningún plan de estudios de la educación formal. Se ejecuta mediante **diplomados**, cursos libres, seminarios, congresos, simposios, conferencias, talleres, entre otros. **Artículo 32, inciso a), Normas Académicas de la UNAH.**

**CONSIDERANDO:** Que, toda Facultad, Centro Universitario, Centro Regional Universitario e Instituto Tecnológico deberá definir sus líneas estratégicas de vinculación con alcance local, regional, nacional e internacional, derivados de las políticas académicas, las necesidades de desarrollo del país y los avances de la ciencia y la tecnología; las cuales serán planificadas y ejecutadas, a corto, mediano y largo plazo por las unidades académicas. **Artículo 38, Normas Académicas de la UNAH.**

**CONSIDERANDO:** Que, los diplomados deberán tener un mínimo de ochenta (80) horas y un máximo de doscientas cincuenta (250) horas, ofrecidos de manera presencial, semipresencial o virtual, procurando la calidad en cualquiera de las modalidades. Son aprobados por la Vicerrectoría Académica, quien emitirá la Resolución correspondiente. **Artículo 134, Normas Académicas de la UNAH.**

**CONSIDERANDO:** La Universidad como promotora de valores personales, espirituales y culturales y formadora de valores profesionales, orientados a la modelación de ciudadanos y ciudadanas comprometidos/as consigo mismos/as, con su familia, su comunidad, su país y con toda la humanidad así como con la naturaleza, propone, dentro de su Modelo Educativo, contemplar la ética y la bioética como una de las líneas curriculares fundamentales; parte de esta propuesta incluye un abordaje de asuntos tales como: el bien común, las cualidades y responsabilidades de las personas de excelencia (trabajo, entusiasmo, estudio, vocación, voluntad, perseverancia, éxito...).

**CONSIDERANDO:** En esa búsqueda del bien común, incluyendo la aspiración por la calidad en la formación, en la atención, en los bienes y servicios producidos y en todos los espacios de la reproducción social, el Modelo Educativo de la UNAH establece en el marco del eje transversal condiciones y calidad de vida, que todas las Carreras universitarias tienen espacio para la reflexión y la acción permanente movidos por las necesidades humanas auténticas que buscan ser satisfechas. No puede olvidarse que, **la calidad** es uno de los elementos estratégicos en que se fundamenta la transformación y el mejoramiento continuo y lo ha sido a lo largo de la historia de la humanidad, puesto





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA



Año Académico 2019  
"Irma Leticia Silva de Oyuela"

Tel: 22166100 ext. 110249  
vra@unah.edu.hn

que es innato y propio de los seres humanos; la calidad al igual que la belleza y la bondad, son conceptos que no pueden definirse a partir de otros, pero, al igual que esos conceptos, el término implica tres aspectos: la subjetividad de quien la percibe, la dimensionalidad de los sujetos, la satisfacción resultante de crear, producir, descubrir, servir, resolver, compartir, en pocas palabras: de hacer el bien produciendo el bien.

**CONSIDERANDO:** La universidad asume el compromiso con el desarrollo humano a través de todo su quehacer académico, de forma pertinente con calidad y equidad al desarrollo humano, estimulando y apoyando con conocimientos y tecnologías apropiadas a los agentes del desarrollo local, regional, nacional e internacional. La UNAH dando su contribución al desarrollo humano sostenible con una nueva concepción de la naturaleza y del ambiente, no sólo como medio, entorno o fuente de recursos, sino como prolongación de lo humano, como inherente a la propia vida, y donde el trabajo (sea este intelectual, científico, técnico, manual o artístico) es entendido como proceso de transformación de la naturaleza y de las propias personas y grupos; asumir, interiorizar este concepto es clave, para avanzar hacia una universidad agente del desarrollo humano sostenible y hacia una ética social. **Lo Esencial de la Reforma Universitaria.**

**CONSIDERANDO:** Que la UNAH debe implementar un sistema de resguardo (backup) y de propiedad intelectual de todos los contenidos de los programas, cursos y asignaturas virtuales. Deben considerarse con igual importancia los planes de estudios relacionados a diplomados universitarios. **Artículo 319, Normas Académicas de la UNAH.**

Por lo anteriormente planteado y en cumplimiento de las facultades que la Ley Orgánica de la UNAH, le otorga en su Artículo 23 en el inciso 5 la Vicerrectoría Académica,

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Aprobar la propuesta de **DIPLOMADO EN PSICOLOGÍA PARA LA FAMILIA** en su **Segunda Promoción**, presentada por la Facultad de Ciencias Sociales que impulsa la Maestría en Psicología Clínica.

**SEGUNDO:** Que, la Unidad Académica responsable deberá presentar ante la Dirección de Vinculación Universidad Sociedad, informe de resultados del desarrollo del Diplomado y, además, en un tiempo prudencial la evaluación de impacto a fin de contar con datos que permitan a la UNAH valorar e informar sobre los logros en relación con el aporte que este Diplomado da a la formación del profesorado de la UNAH.





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA



Año Académico 2019  
"Irma Leticia Silva de Oyuela"

Tel: 22166100 ext. 110249  
vra@unah.edu.hn

**TERCERO:** Que se incluya el perfil requerido y hoja de vida de los docentes que facilitarán el proceso de aprendizaje en el Diplomado.

**CUARTO:** Revisar el desglose de gastos en la parte financiera ya que existe un faltante entre lo recaudado y los gastos realizados en el Diplomado.

Dada en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" a los doce días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

  
MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA  
Vicerrectora Académica a.i.



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA

Tel: 22166100 ext. 110249  
vra@unah.edu.hn

Año Académico 2019  
"Irma Leticia Silva de Oyuela"

Oficio No. VRA-1089-2019  
13 de agosto de 2019

**MUY URGENTE**

- ✓ Lic. Suyapa Rivera/Directora de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP)
- ✓ Dr. Jorge Alberto Valle Reconco/Decano de la Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)  
Su Despacho

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

FECHA: 15/08/19  
HORA: 9:05 AM  
RECIBIDO POR: Ivonne

Estimadas Autoridades:

Por este medio muy respetuosamente, me permito remitir a usted la **RESOLUCIÓN No. VRA- No-023-2019 de esta Vicerrectoría Académica**, en el cual se remite la *Reprogramación Académica 2019 de Programas Especiales de Pasantías Médicas Hospitalarias para Quinto y Sexto año de la Carrera de Medicina y Cirugía a iniciativa de la Facultad de Ciencias Médicas (FCM) en Tegucigalpa y en UNAH-Valle de Sula.*

Sin otro particular, les reitero las consideraciones debidas.

  
M.A.E. Belinda Flores de Mendoza  
Vicerrectora Académica a.i.

Alexandra  
16-08-2019  
9:03 am  
por los dos

- ✓ Cc: Dr. Francisco José Herrera Alvarado/Rector-UNAH
- ✓ Cc: MSc. Jacinta Ruíz/Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal
- ✓ Cc: Dr. Ramón Sosa/Coordinador General Carrera de Medicina FCM
- ✓ Cc: Dr. Denis Figueroa/Coordinador de Carrera Area Clínica FCM
- ✓ Cc: Dra. Daysi Bejarano/Jefe Depto. de Ginecología y Obstetricia
- ✓ Cc: Dr. Francisco Godoy/Jefe Depto. Medicina Interna
- ✓ Cc: Dr. Carlos Heriberto/Jefe Depto. Cirugía
- ✓ Cc: Dra. Sandra Rodríguez/Jefe Depto. de Pediatría
- ✓ Cc: Dr. José Pastor Lainez/Coordinador de Carrera Medicina UNAH Valle de Sula
- ✓ Cc: Archivo.

DIRECCIÓN DE INGRESO  
PERMANENCIA Y PROMOCIÓN

8:37  
16 AGO 2019

RECIBIDO POR: Alexandra

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
HONDURAS  
Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal

Recibido: Alexandra V.  
Hora: 10:05 am

Página | 1

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

Edith 16-8-2019



### **RESOLUCIÓN No. VRA-023-2019**

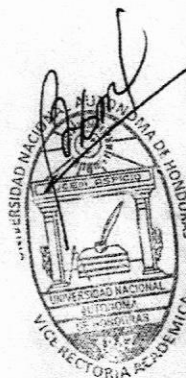
*Sobre la Propuesta de Reprogramación Académica 2019 de Programas Especiales de Pasantías Médicas Hospitalarias, para Quinto y Sexto año de la Carrera de Medicina y Cirugía de la Facultad de Ciencias Médicas (FCM) en Tegucigalpa y en UNAH-Valle de Sula.*

**VISTA:** y analizada la documentación adjunta al Oficio-DFCM-01321-2019 y Oficio SDA-UNAH-VS No. 236-2019, ambos recibidos en esta Vicerrectoría Académica el viernes 09 de agosto de 2019, referentes a la Calendarización Académica 2019 para la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas en Tegucigalpa y UNAH-Valle de Sula.

**CONSIDERANDO:** Que la pérdida de clases por la toma de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Médicas y del Centro Universitario Regional de UNAH-Valle de Sula, fue incrementando de manera rápida a un mayor número de días sin actividad académica, lo que causó la necesidad de generar cuatro (4) propuestas de Reprogramación Académica del año 2019 para las Carreras de Medicina y Enfermería, la primera de ellas fue presentada mediante Oficio SDA-UNAH-VS No. 168/2019 del 05 de junio de 2019, la segunda contenida en Oficio DFCM-0966-2019 del 07 de junio de 2019, la tercera implícita en Oficio DFCM-0971-2019 del 13 de junio de 2019 y la cuarta versión de Reprogramación remitida por el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Jorge Alberto Valle mediante Oficio DFCM-01200-2019 de fecha 04 de julio de 2019.

**CONSIDERANDO:** Que en el Oficio DFCM-01200-2019 viene adjunto el Oficio 0297-CCFCM-2019, en el cual el Coordinador General de la Carrera de Medicina, Dr. Ramon Sosa, manifiesta de manera literal "se ha elaborado una nueva propuesta de las diferentes calendarizaciones, la misma ha sido consensuada con el Dr. Pastor Laínez, Coordinador de la Carrera de Medicina en la UNAH-Valle de Sula y con la Magister Lesly López, Coordinadora de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas y nos hemos puesto de acuerdo tomando en consideración los aspectos propios de cada Carrera y Centro Universitario".

**CONSIDERANDO:** Que según el Oficio 0297-CCFCM-2019 la cuarta versión de Reprogramación Académica fue consensuada con las Autoridades de la Carrera de Medicina de UNAH-Valle de Sula. Con base a ello, esta Vicerrectoría Académica aprobó mediante Oficio VRA-No. 916-2019 de fecha 12 de julio de 2019, la Reprogramación Académica correspondiente al I y II-PAC-2019 para la Carrera de Medicina en Tegucigalpa y UNAH-Valle de Sula, que incluye reprogramación específica para II, III y IV año de Medicina que trabaja bajo la Modalidad Semestral y para cada una de las Rotaciones y Programas Especiales que se desarrollan en Quinto, Sexto y Séptimo año de esa misma carrera.





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA

Tel: 22166100 ext. 110249  
vra@unah.edu.hn

Año Académico 2019  
"Irma Leticia Silva de Oyuela"

**CONSIDERANDO:** Que desde el 12 de julio de 2019 fecha en la que se aprobó la Reprogramación Académica contenida en el Oficio VRA-No.916-2019 hasta el 30 de julio del año en curso, esta Vicerrectoría Académica no recibió de manera oficial ninguna manifestación de inconformidad sobre la Reprogramación aprobada. En virtud, que según el Oficio 0297-CCFCM-2019 la versión de Reprogramación que se aprobó se trabajó tomando en consideración los aspectos propios de cada Carrera y Centro Universitario. Además, mediante Oficio-DFCM-01205-2019 de fecha 09 de julio de 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Jorge Valle, reportó que los días efectivos académicamente perdidos con suspensión de clases, por tomas de instalaciones e interrupción de actividades de la UNAH, fueron diecinueve (19) días en el caso de Quinto y Sexto año de Medicina, y debido a esa cantidad de días de clases perdidos se sacrificaba la Sexta Rotación para Quinto año y la Séptima Rotación para Sexto año.

**CONSIDERANDO:** Que el 31 de julio de 2019 se recibió el Oficio-DFCM-1714-2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, remitió el Oficio No. 362-CCFCM-2019, referente a la Propuesta de adecuación de fechas en el Calendario Académico 2019, para Quinto y Sexto año de la Carrera de Medicina y Cirugía en Programas Especiales Intensivos de Pasantías Médicas Hospitalarias, con el fin de agregar una Rotación más por año y de esa manera lograr completar seis Rotaciones en Quinto año y Siete Rotaciones en Sexto año de Medicina.

**CONSIDERANDO:** Que en la Propuesta presentada en Oficio No.362-CCFCM-2019, se proponía reducir dos (2) días de clases por cada Rotación de Quinto año y un (1) día de clase por cada Pasantía de Sexto año. También, solicitaban la modificación de fechas correspondientes a tres días establecidos como feriados por el Consejo Universitario en el Calendario Académico 2019, proponiendo cambiar el feriado del 13 de septiembre otorgado por el día de la Independencia (15 de septiembre) para el 30 de septiembre, el feriado del 16 de septiembre concedido por el día del Maestro (17 de septiembre) pasarlo al 01 de octubre y el feriado por el día de la Autonomía Universitaria (15 de octubre) cambiarlo para el 01 de noviembre de 2019.

**CONSIDERANDO:** Que en atención a la petición contenida en Oficio No.362-CCFCM-2019, esta Vicerrectoría Académica mediante Oficio No.VRA-1046-2019 de fecha 01 de agosto de 2019, informó al Decano de la Facultad de Ciencias Médicas que esta dependencia no tiene potestad para autorizar el cambio de fechas en días feriados. En todas las Reprogramaciones que esta Vicerrectoría ha trabajado por instrucción del Consejo Universitario, se han respetado los períodos de vacaciones y los días feriados que establece el Calendario Académico Oficial



del año 2019, aprobado por el Consejo Universitario como Órgano Máximo de Gobierno de la UNAH, bajo Acuerdo No. CU-O-128-12-2018 contenido en Acta No. CU-O-006-12-2018.

**CONSIDERANDO:** Que mediante el Oficio No.VRA-1046-2019 también se le comunicó al Decano de dicha Facultad, que faltaba documentación que respaldará la propuesta presentada, en la que conste que todos los docentes que imparten las Rotaciones de Quinto y Sexto año de Medicina están de acuerdo en laborar esos días.

**CONSIDERANDO:** Que el viernes 09 de agosto de 2019 a través del Oficio-DFCM-01321-2019, el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, envió nuevamente Propuesta de Reprogramación para Quinto y Sexto año de Medicina, en la que se indica cambios de fechas de los feriados correspondientes al Día de la Independencia, el Día del Maestro y el Día de la Autonomía Universitaria para el 30 de septiembre, el 01 de octubre y el 01 de noviembre de 2019.

**CONSIDERANDO:** Que según el Oficio-DFCM-01321-2019, la referida Propuesta que contempla cambios de fechas de tres días feriados fue elaborada y firmada por: Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, el Dr. Jorge Alberto Valle; Coordinador General de la Carrera de Medicina, Dr. Ramon Antonio Sosa; Coordinador de Carrera de Área Clínica, Dr. Denis Figueroa; Jefe Departamento de Ginecología y Obstetricia, Dra. Daysi Bejarano; Jefe Departamento de Medicina Interna, Dr. Francisco Godoy; Jefe Departamento de Cirugía, Dr. Carlos Heriberto Díaz; y por el Jefe Departamento de Pediatría, Dra. Sandra Rodríguez.

**CONSIDERANDO:** Que la Subdirectora Académica de UNAH-Valle, mediante Oficio SDA-UNAH-VS No.236/2019, solicitó información sobre la aprobación de la Calendarización Académica de Quinto y Sexto Año de Medicina para UNAH-Valle de Sula, también remitió Propuesta de Reprogramación Académica.

**CONSIDERANDO:** Que la Propuesta de Reprogramación presentada por UNAH-Valle de Sula el viernes 09 de agosto de 2019, está desfasada en tiempo en cuanto se refiere a las fechas propuestas para los procesos académicos. Por ejemplo, proponen en la Tercera Rotación de Quinto año de Medicina realizar el examen final el 06 de agosto, la reposición el 08 de agosto y la digitalización de calificaciones el 08 y 09 de agosto. Con respecto al Calendario Semestral plantean iniciar las clases del II-PAC-2019 el 01 de agosto y las adiciones y cancelaciones las programaron del 01 al 07 de agosto del año en curso, en fechas que ya pasaron al momento de presentar la Propuesta.

**CONSIDERANDO:** Que, en Quinto y Sexto Año de la Carrera de Medicina, los estudiantes realizan diferentes Rotaciones, que consiste en prácticas de Servicio Clínico en Ambiente







**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA

Tel: 22166100 ext. 110249  
vra@unah.edu.hn

Año Académico 2019  
"Irma Leticia Silva de Oyuela"

Hospitalario, en donde refuerzan los conocimientos obtenidos en los Espacios de Aprendizajes cursados y aprobados en años anteriores, a la vez adquieren nuevas habilidades como parte de su formación integral que le serán útiles en el ejercicio de su profesión.

En vista de lo anteriormente expuesto y en consideración a las facultades que la Ley Orgánica le otorga en su Artículo N.º 23 numeral 5), esta Vicerrectoría Académica, POR TANTO,

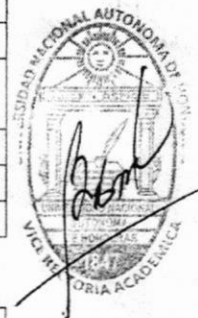
**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Que, con base a todos los Considerandos anteriores y a la Propuesta de Calendarización Académica presentada el 09 de agosto de 2019 mediante Oficio-DFCM-01321-2019, esta Vicerrectoría Académica aprueba la Reprogramación Académica 2019 para Quinto y Sexto año de la Carrera de Medicina y Cirugía, tanto de Tegucigalpa como de UNAH-Valle de Sula, tal como se detalla a continuación:

**A) Reprogramación Académica para Quinto año de Medicina y Cirugía**

Tercera Rotación	
Actividades Académicas	Fechas de Reprogramación
Inicio Tercera Rotación	La misma fecha del Calendario Oficial (16 de mayo de 2019).
Examen	12 de agosto de 2019
Reposición	14 de agosto de 2019
Digitalización de Calificaciones	Del 15 y 16 de agosto de 2019

Cuarta Rotación	
Actividades Académicas	Fechas de Reprogramación
Matrícula (4, 5, 6)	17 y 18 de agosto de 2019
Inicio Cuarta Rotación	19 de agosto de 2019
Adiciones y Cancelaciones (4, 5, 6)	19 y 20 de agosto de 2019
Cancelación Excepcional de Asignaturas por el Coordinador de Carrera	Del 26 al 30 de agosto de 2019
Examen	23 de septiembre de 2019
Reposición	25 de septiembre de 2019
Digitalización de Calificaciones	26 y 27 de septiembre de 2019
Los Feriados del Día de la Independencia (15 de septiembre) y del Día del Maestro	Pasan para el 30 de septiembre y el 01 de octubre de 2019
Feriado Morazánico	Del 02 al 04 de octubre de 2019



Año Académico 2019  
"Irma Leticia Silva de Oyuela"

Quinta Rotación	
Actividades Académicas	Fechas de Reprogramación
Matrícula (5, 6)	28 y 29 de septiembre de 2019
Inicio de la Quinta Rotación	07 de octubre de 2019
Adiciones y Cancelaciones (5, 6)	07 y 08 de octubre de 2019
Cancelación Excepcional de Asignaturas por el Coordinador de Carrera.	Del 14 al 18 de octubre de 2019
Feriado del Día de la Autonomía Universitaria	Pasa para el 01 de noviembre de 2019
Examen de Ternas	Del 28 al 31 de octubre de 2019
Examen	11 de noviembre de 2019
Reposición	13 de noviembre de 2019
Digitalización de Calificaciones	14 y 15 de noviembre de 2019

Sexta Rotación	
Actividades Académicas	Fechas de Reprogramación
Matrícula (6)	16 y 17 de noviembre de 2019
Inicio de la Sexta Rotación	18 de noviembre de 2019
Adiciones y cancelaciones (6)	18 y 19 de noviembre de 2019
Cancelación Excepcional de Asignaturas por el Coordinador de Carrera.	Del 25 al 29 de noviembre de 2019
Examen	19 de diciembre de 2019
Reposición	20 de diciembre de 2019
Digitalización de Calificaciones	21 y 22 de diciembre de 2019

**B) Reprogramación Académica para Sexto año de Medicina y Cirugía**

Cuarta Rotación	
Actividades Académicas	Fechas de Reprogramación
Matrícula (4,5,6)	Del 20 al 21 de julio de 2019
Inicio de la Cuarta Rotación	22 de julio de 2019
Adiciones y cancelaciones (4,5,6)	Del 22 al 23 de julio de 2019
Migración de Calificaciones de la Tercera Rotación.	Del 24 al 25 de julio de 2019
Examen de Ternas	Del 26 al 31 de julio de 2019
Cancelación Excepcional por Coordinación de Carrera	31 de julio de 2019
Examen	23 de agosto de 2019
Reposición	26 de agosto de 2019
Digitalización de calificaciones	27 y 28 de agosto de 2019





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA

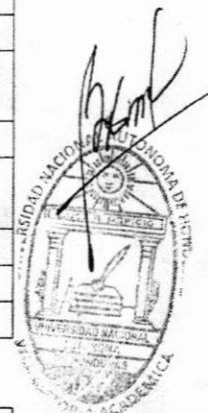
Tel: 22166100 ext. 110249  
vra@unah.edu.hn

Año Académico 2019  
"Irma Leticia Silva de Oyuela"

Quinta Rotación	
Actividades Académicas	Fechas de Reprogramación
Matrícula (5,6,7)	29 y 30 de agosto de 2019
Inicio de la Quinta Rotación	02 de septiembre de 2019
Adiciones y cancelaciones (5,6,7)	02 y 03 de septiembre de 2019
Cancelación Excepcional de Asignaturas por el Coordinador de Carrera.	Del 09 al 13 de septiembre de 2019
Los Feriado del Día de la Independencia (15 de septiembre) y del día del Maestro	Pasan para el 30 de septiembre y el 01 de octubre de 2019
Feriado Morazanico	Del 02 al 04 de octubre de 2019
Examen	07 de octubre de 2019
Reposición	09 de octubre de 2019
Digitalización de Calificaciones	10 y 11 de octubre de 2019

Sexta Rotación	
Actividades Académicas	Fechas de Reprogramación
Matrícula (6, 7)	12 y 13 de octubre de 2019
Inicio de la Sexta Rotación	14 de octubre de 2019
Adiciones y Cancelaciones (6, 7)	14 y 15 de octubre de 2019
Cancelación Excepcional de Asignaturas por el Coordinador de Carrera.	Del 21 al 25 de octubre de 2019
Exámenes de Temas	Del 28 al 31 de octubre de 2019
Feriado del Día de la Autonomía Universitaria	Pasa para el 01 de noviembre de 2019
Examen	13 de noviembre de 2019
Reposición	15 de noviembre de 2019
Digitalización de Calificaciones	16 y 17 de noviembre de 2019

Séptima Rotación	
Actividades Académicas	Fechas de Reprogramación
Matrícula (7)	18 y 19 de noviembre de 2019
Inicio de la Séptima Rotación	20 de noviembre de 2019
Adiciones y Cancelaciones (7)	20 y 21 de noviembre de 2019
Cancelación Excepcional de Asignaturas por el Coordinador de Carrera.	Del 25 al 29 de noviembre de 2019
Examen	18 de diciembre de 2019
Reposición	20 de diciembre de 2019
Digitalización de Calificaciones	21 y 22 de diciembre de 2019



"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

Página | 7

**SEGUNDO:** Es importante recalcar que la Reprogramación anterior, de conformidad a la documentación adjunta al Oficio No.362-CCFCM-2019 y al Oficio-DFCM-01321-2019, contempla que el feriado del 13 de septiembre otorgado por el Día de la Independencia (15 de septiembre), el feriado del 16 de septiembre concedido por el Día del Maestro (17 de septiembre) pasan para el 30 de septiembre y el 01 de octubre de 2019, y el feriado del Día de la Autonomía Universitaria (15 de octubre) se cambió para el 01 de noviembre del presente año.

**TERCERO:** Debido a que se trata sobre la modificación de fechas correspondientes a tres días establecidos como feriados en el Calendario Académico Oficial del año 2019, aprobado por el Consejo Universitario, bajo Acuerdo No. CU-O-128-12-2018 contenido en Acta No. CU-O-006-12-2018. La Decanatura de la Facultad de Ciencias Médicas como Unidad Académica proponente, debe enviar a la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP), el listado de todos los Docentes tanto de Tegucigalpa como de UNAH-Valle de Sula, que imparten las Rotaciones correspondientes al Quinto y Sexto año de la Carrera de Medicina, como evidencia de su anuencia en laborar esos días.

**CUARTO:** El Decano de la Facultad de Ciencias Médicas en su condición de Representante Legal de su Unidad Académica, según inciso a) del Artículo 25 del Reglamento de Juntas Directivas y de las Facultades, Centros Regionales y Centros Universitarios Regionales, en conjunto con los Jefes de Departamento y los Coordinadores de la Carrera de Medicina, deberán asumir cualquier repercusión laboral de parte del personal involucrado, en virtud que son los proponentes de dicha de Reprogramación.

**QUINTO:** Los procesos académicos correspondientes al Segundo, Tercer, Cuarto y Séptimo año de la Carrera de Medicina tanto en Tegucigalpa como en UNAH-Valle de Sula, se deberán seguir desarrollando de conformidad a las fechas establecidas en el Oficio VRA-No. 916-2019 de fecha 12 de julio de 2019.

Dada en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" a los trece días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

  
*Belinda Flores de Mendoza*  
MAE. Belinda Flores de Mendoza  
Vicerrectora Académica, a.i.

Cc: Archivo



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad Universitaria

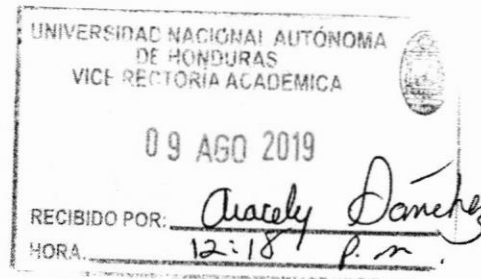
## Facultad de Ciencias Médicas

\*\*

Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

Oficio-DFCM-01321-2019  
08 de agosto, 2019.

Msc. Belinda Flores,  
Vicerrectoría Académica  
Ciudad Universitaria.

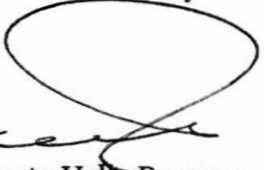


Distinguida Magister Belinda Flores:

Muy respetuosamente me dirijo a Usted para remitir fotostática del Comunicado sobre Calendario Académico elaborado y firmado por el Dr. Jorge Alberto Valle Decano, Dr. Ramón Antonio Sosa Coordinador General Carrera de Medicina, Dr. Denis Figueroa Coordinador de Carrera Área Clínica, Dra. Daysi Bejarano Jefe Departamento de Ginecología y Obstetricia, Dr. Francisco Godoy Departamento de Medicina Interna y Dr. Carlos Heliberto Díaz Jefe Departamento de Cirugía.

Me suscribo de Usted, muy atentamente.



  
Dr. Jorge Alberto Valle Reconco,  
Decano a.i., Facultad de Ciencias Médicas

C/c: Jefes de Departamentos  
Coordinadores de Carrera de Medicina  
Archivo.  
JAVR/SAS

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad Universitaria

## Facultad de Ciencias Médicas

\*\*

Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

### COMUNICADO SOBRE CALENDARIO ACADÉMICO

En reunión sostenida entre la Coordinación de Carrera de Medicina y los Jefes de Departamento y procurando un arreglo armónico entre todos los involucrados (docentes y estudiantes) para culminar el año académico especialmente para los estudiantes de 5 y 6 año procurando la pérdida en tiempo de las pasantías de dichos años logrando armonizar la subida de calificaciones y los exámenes de ternas de internado se propuso y aprobó las siguientes acciones:

1. Mediante este acuerdo cumplir la solicitud de la Vice-Rectoría Académica de contar con un medio de verificación del cumplimiento de los acuerdos que requieren el cumplimiento del calendario académico al contar con el visto bueno de docentes y estudiantes dado que esta propuesta requiere de traslados de tres feriados.
2. Los traslados requeridos son feriado del viernes 13 de septiembre (día de la independencia nacional) pasará al lunes 30 de septiembre, 16 de septiembre (por el día del maestro) pasará al martes 01 de octubre dando continuidad al feriado Morazánico, el feriado del 15 de octubre (Autonomía Universitaria) pasará al 01 de noviembre. Esto evitaría la fragmentación de las pasantías clínicas al agrupar los feriados en días en días continuos y organizarse con la DIPP en matriculas, adiciones, cancelaciones y digitalización de calificaciones.
3. La semana de exámenes de terna para internado no sufre cambios de fechas con respecto al calendario previsto con las modificaciones anteriores solo requiere la organización de los docentes para cubrir contenidos de las pasantías clínicas haciendo uso eficiente del tiempo en esta semana.

Esta decisión se toma considerando la pérdida únicamente de un día por cada pasantía, Quinto año con rotaciones de 25 días y sexto año con rotaciones 20 días.

Este ajuste final es la única opción de cumplir con las pasantías pendientes y no permite pérdida de ningún día por tomas o huelgas siempre no sean por causas externas nacionales.

Dado en Tegucigalpa a los siete días del mes agosto del 2019.

Por los abajo firmantes:

Dr. Jorge Alberto Valle,  
Decano, Facultad de Ciencias Médicas

Dr. Denis Figueroa,  
Coordinador de Carrera Área Clínica

Dr. Francisco Godoy,  
Jefe Departamento de Medicina Interna

Dr. Ramón Antonio Sosa,  
Coordinador General Carrera de Medicina

Dra. Daysi Bejarano,  
Jefe Departamento de Ginecología y Obstetricia

Dr. Carlos Heriberto Díaz,  
Jefe Departamento de Cirugía

DRA. SANDRA RODRIGUEZ





# UNAH

Universidad Nacional Autónoma De Honduras  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
Coordinación de Carrera de Medicina

Archivo

Oficio No. 362-CCFCM-2019  
Tegucigalpa, M.D.C. 26 de Julio 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
DEPARTAMENTO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

FECHA: 26/7/19  
HORA: 1:25 PM  
RECIBIDO POR: [Signature]

**DR. JORGE VALLE RECONCO**  
**DECANO A.I. FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**  
**DECANATURA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**  
**SU OFICINA**  
**PRESENTE:**

Estimado Dr. Valle:

El motivo de la presente es remitir la propuesta de un readecuación al Calendario Académico 2019 para Quinto y Sexto año de la Carrera de Medicina y Cirugía en Programas Especiales Intensivos de Pasantías Médicas Hospitalarias; a continuación, se exponen brevemente los arreglos para lograr completar a cabo 6 rotaciones en quinto año y 7 rotaciones para séptimo año:

Quinto y sexto Año:

1. En arreglo interno en la FCM que los feriados del 13 y 16 de septiembre (13 por el 15 día de la independencia y 16 por el día del maestro) pasan para el 30 de sept y primero de octubre 2019.
2. El feriado del 15 de octubre (día de la Autonomía Universitaria) pasará al 01 de noviembre
3. La semana de Terna del 28 al 31 de octubre para aprovechar los 4 días hábiles, se desarrollan como: actividades de salas hospitalarias, turnos, vinculación, investigación, aula virtual, seminarios, talleres bajo supervisión de un docente asignado, médicos asistenciales y residentes para completar el plan programado.
4. Recortar un día clase por pasantía en sexto año y dos días clases por quinto año, pero se tomará en cuenta el aumento de horas prácticas en sala y turnos para compensar dichos días.
5. Este calendario no contempla suspensión de actividades por motivos externos de la universidad, así que requiere del apoyo de las autoridades universitarias, estudiantado y docente para lograrse con éxito su finalización sin pérdida.

Esta propuesta únicamente es aplicable a estos dos años, los restos de calendarios no muestran cambios significativos, permanecen sin alteración. (Adjunto Documentación)

Esperando que remita la propuesta a las autoridades universitarias correspondientes me despido.

Atentamente.

[Signature]  
Dr. Denis Figueroa N.  
Coordinador Área Clínica



CC. Archivo

Alejandra

*"La Educación es la Primera Necesidad de la República"*



**CALENDARIO ACADÉMICO 2019 CARRERA DE MEDICINA  
AÑO ACADÉMICO "IRMA LETICIA SILVA DE OYUELA "**

CALENDARIO								CALENDARIO QUINTO AÑO CARRERA DE MEDICINA Y CIRUGÍA							
	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do								
ENERO	1	2	3	4	5	6	7	VACACIONES 01 ENERO-21 ENERO							
	8	9	10	11	12	13	14								
	15	16	17	18	19	20	21								
	22	23	24	25	26	27	28	DEL 22-25 DE ENERO: CAPACITACION DOCENTE PROGRAMACION DIDACTICA I PAC 2019							
	28	29	30	31	1	2	3	TERNAS: 28-31 ENERO: MATRICULA (1,2,3,4,5,6 ROT.) 29 AL 31 ENERO: INICIO 1 ROT 01 FEB.							
FEB	4	5	6	7	8	9	10	ADICIONES Y CANCELACIONES (1,2,3,4,5,6 ROT.) 1-2 FEB. DIPP ENVIA LISTADOS OFICIALES 6 ROT 2018 4-8 FEB.							
	11	12	13	14	15	16	17	FIRMA DE LISTADOS OFICIALES 6 ROT 2018 11-15 FEB.							
	18	19	20	21	22	23	24	CANCELACION EXCEPCIONAL POR COORDINACION DE CARRERA 11-27 FEB.							
	25	26	27	28	1	2	3								
MARZO	4	5	6	7	8	9	10								
	11	12	13	14	15	16	17	EXAMEN FINAL 11 MAR. REPOSICIÓN 13 MAR. DIGITALIZACION 14-16 MAR. MATRICULA (2,3,4,5,6) 17-18 MAR.							
	18	19	20	21	22	23	24	INICIO 02 ROT 19 MARZO ADICIONES Y CANCELACIONES (2,3,4,5,6) 19-20 MAR.							
	25	26	27	28	29	30	31	DIPP ENVIA LISTADOS OFICIALES 1 ROT 2019 25-28 MAR.							
	1	2	3	4	5	6	7	FIRMA DE LISTADOS OFICIALES 1 ROT 2019 01-05 ABRIL							
ABRIL	8	9	10	11	12	13	14	CANCELACION EXCEPCIONAL POR COORDINACION DE CARRERA 25 FEB- 12 ABRIL							
	15	16	17	18	19	20	21	SEMANA SANTA (15-21 ABRIL)							
	22	23	24	25	26	27	28	TERNAS 25-30 ABRIL							
	29	30	1	2	3	4	5	1RO MAYO DIA DEL TRABAJADOR							
MAYO	6	7	8	9	10	11	12	EXAMEN FINAL 6 MAY. REPOSICIÓN 8 MAY. DIGITALIZACION 10-12 MAY. MATRICULA (3,4,5,6) 13-15 MAY.							
	13	14	15	16	17	18	19	INICIO 3 ROT 16 DE MAYO. ADICIONES Y CANCELACIONES (3,4,5,6) 16-17 MAR.							
	20	21	22	23	24	25	26	DIPP ENVIA LISTADOS OFICIALES 2 ROT 2019 20-25 MAYO.							
	27	28	29	30	31	1	2	FIRMA DE LISTADOS OFICIALES 2 ROT 2019 27-30 MAYO.							
JUNIO	3	4	5	6	7	8	9								
	10	11	12	13	14	15	16								
	17	18	19	20	21	22	23	CANCELACION EXCEPCIONAL POR COORDINACION DE CARRERA 20 MAYO- 24 JUNIO.							
	24	25	26	27	28	29	30								
	1	2	3	4	5	6	7	VACACIONES SEMESTRALES 01-14 JULIO.							
JULIO	8	9	10	11	12	13	14	VACACIONES SEMESTRALES 01-14 JULIO.							
	15	16	17	18	19	20	21								
	22	23	24	25	26	27	28								
	29	30	31	1	2	3	4	EXAMEN DE TERNAS 26-31 JULIO.							
AGOST	5	6	7	8	9	10	11								
	12	13	14	15	16	17	18	EXAMEN 12 AGO REPOSICIÓN 14 AGO DIGITALIZACION 15 Y 16 AGO MATRICULA (4,5,6) 17 Y 18 AGO							
	19	20	21	22	23	24	25	INICIO 4 ROT 19 DE AGO. ADICIONES Y CANCELACIONES (4,5,6) 19-20 AGO.							
	26	27	28	29	30	31	1	CANCELACION EXCEPCIONAL COORDINACION DE CARRERA 26-30 AGO.							
SEPTIEN	2	3	4	5	6	7	8								
	9	10	11	12	13	14	15								
	16	17	18	19	20	21	22	EXAMEN 23 SEP REPOSICION 25 SEP DIGITALIZACION 26 Y 27 SEP MATRICULA (5,6) 28 Y 29 SEP							
	23	24	25	26	27	28	29	13 SEPT FERIADO DEL 15 DE SEPT DIA INDEPENDENCIA. SEPT. FERIADO DIA DEL MAESTRO PASAN 30 SEP 01 OCT							
	30	1	2	3	4	5	6	SEMANA MORAZANICA (02-04 OCT)							
OCT	7	8	9	10	11	12	13	INICIO 5 ROT 07 OCT. ADICIONES Y CANCELACIONES (5,6) 07-08 OCT.							
	14	15	16	17	18	19	20	CANCELACION EXCEPCIONAL COORDINACION DE CARRERA 14-18 OCT.							
	21	22	23	24	25	26	27	FERIADO DEL 15 OCT DIA DE LA AUTONOMIA PASA AL 01 NOV.							
	28	29	30	31	1	2	3	EXAMEN DE TERNAS 28-31 OCT.							
NOV	4	5	6	7	8	9	10								
	11	12	13	14	15	16	17	EXAMEN 11 NOV REPOSICION 13 NOV DIGITALIZACION 14 Y 15 NOV MATRICULA (6) 16 Y 17 NOV							
	18	19	20	21	22	23	24	INICIO 6 ROT 18 NOV. ADICIONES Y CANCELACIONES (6) 18-19 NOV.							
	25	26	27	28	29	30	1	CANCELACION EXCEPCIONAL COORDINACION DE CARRERA 25-29 NOV.							
DIC	2	3	4	5	6	7	8								
	9	10	11	12	13	14	15								
	16	17	18	19	20	21	22	EXAMEN 19 DIC REPOSICION 20 DIC DIGITALIZACION 21 Y 22 DIC MATRICULA (2020) 3RA SEMANA ENERO							
	23	24	25	26	27	28	29	VACACIONES 23 AL 31 DE DIC.							
	30	31	1	2	3	4	5	VACACIONES							

INICIO DE CLASES  
 TERNAS  
 VACACIONES Y FERIADOS  
 CAPACITACION DOCENTE

**CALENDARIO ACADÉMICO 2019 CARRERA DE MEDICINA Y CIRUGIA  
AÑO ACADÉMICO "IRMA LETICIA SILVA DE OYUELA "**

CALENDARIO								CALENDARIO SEXTO AÑO CARRERA DE MEDICINA Y CIRUGIA							
	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do								
ENERO	1	2	3	4	5	6	7	VACACIONES 01 ENERO-21 ENERO							
	8	9	10	11	12	13	14								
	15	16	17	18	19	20	21								
	22	23	24	25	26	27	28	DEL 22-25 DE ENERO: CAPACITACION IDIOCENTE PLANIFICACION DIDACTICA (IPAC-2019)							
	29	30	31	1	2	3	4	TERNAS 28-31 ENERO: MATRICULA (1,2,3,4,5,6,7 ROT.) 26 AL 28 ENERO: INICIO 1 ROT 01 FEB							
FEB	4	5	6	7	8	9	10	ADICIONES Y CANCELACIONES (1,2,3,4,5,6,7) 1-2 FEB. FIRMA DE LISTADOS OFICIALES 7 ROT 2018 4-8 FEB							
	11	12	13	14	15	16	17	CANCELACION EXCEPCIONAL POR COORDINACION DE CARRERA 11-15 FEB.							
	18	19	20	21	22	23	24								
	25	26	27	28	1	2	3								
MARZO	4	5	6	7	8	9	10	EXAMEN 05 MAR. REPOSICION 07 MAR. DIGITALIZACION 8-10 MAR.							
	11	12	13	14	15	16	17	MATRICULA (2,3,4,5,6,7) 11-12 MAR. INICIO 2 ROT 13 DE MARZO.							
	18	19	20	21	22	23	24	ADICIONES Y CANCELACIONES (2,3,4,5,6,7) 13-14 MAR MIGRACION CALIFICACIONES 1 ROT 13 MAR							
	25	26	27	28	29	30	31	DIPP ENVIA LISTADOS 1 ROT 18-22 MAR. CANCELACION EXCEPCIONAL COORDINACION DE CARRERA 25-29 MAR							
	1	2	3	4	5	6	7								
ABRIL	8	9	10	11	12	13	14	EXAMEN 12 DE ABRIL. REPOSICION 23 DE ABRIL. DIGITALIZACION 24-26 ABRIL.							
	15	16	17	18	19	20	21	SEMANA SANTA (15-21 ABRIL).							
	22	23	24	25	26	27	28	TERNAS 25-30 ABRIL.							
	29	30	1	2	3	4	5	1RO MAYO DIA DEL TRABAJO. MATRICULA (3,4,5,6,7) 29-30 ABRIL. INICIO 3 ROT 02 MAYO.							
MAYO	6	7	8	9	10	11	12	ADICIONES Y CANCELACIONES (3,4,5,6,7) 2-3 MAYO. MIGRACION CALIFICACIONES 2 ROT 02 MAYO.							
	13	14	15	16	17	18	19	DIPP ENVIA LISTADOS 2 ROT 6-10 MAY. CANCELACION EXCEPCIONAL COORDINACION DE CARRERA 13-17 MAYO							
	20	21	22	23	24	25	26								
	27	28	29	30	31	1	2								
JUNIO	3	4	5	6	7	8	9								
	10	11	12	13	14	15	16								
	17	18	19	20	21	22	23								
	24	25	26	27	28	29	30								
	1	2	3	4	5	6	7	VACACIONES SEMESTRALES 01-14 JULIO							
JULIO	8	9	10	11	12	13	14	VACACIONES SEMESTRALES 01-14 JULIO							
	15	16	17	18	19	20	21	EXAMEN 15 JUL. REPOSICION 17 JUL. DIGITALIZACION 18-19 JUL.							
	22	23	24	25	26	27	28	MATRICULA (4,5,6) 20-21 JULIO. (INICIO 4 ROT 22 DE JULIO.)							
	29	30	31	1	2	3	4	ADICIONES Y CANCELACIONES (4,5,6,7) 22-23 JUL. MIGRACION CALIFICACIONES 3 ROT 24-25 JUL.							
AGOST	5	6	7	8	9	10	11	EXAMEN DE TERNAS 26-31 JULIO. CANCELACION EXTRAORDINARIA COORDINACION CARRERA 31 JUL							
	12	13	14	15	16	17	18								
	19	20	21	22	23	24	25	EXAMEN 23 AGOS. REPOSICION 26 AGO.							
	26	27	28	29	30	31	1	DIGITALIZACION 27 Y 28 AGO. MATRICULA (5,6,7) 29 Y 30 AGO.							
SEPT	2	3	4	5	6	7	8	(INICIO 5 ROT 02 SEPT) ADICIONES Y CANCELACIONES (5,6,7) 02-03 SEPT.							
	9	10	11	12	13	14	15	CANCELACION EXCEPCIONAL COORDINACION DE CARRERA 09-13 SEPT.							
	16	17	18	19	20	21	22								
	23	24	25	26	27	28	29	13 SEPT. FERIADO DEL 15 DE SEPT. DIA DE INDEPENDENCIA. SEPT. FERIADO DIA DEL MAESTRO. PASAN 30 SEP 01 OCT							
OCT	30	1	2	3	4	5	6	SEMANA MORAZANICA (02-04 OCT).							
	7	8	9	10	11	12	13	EXAMEN 07 OCT. REPOSICION 09 OCT. DIGITALIZACION 10 Y 11 OCT. MATRICULA (6,7) 12 Y 13 OCT.							
	14	15	16	17	18	19	20	INICIO 6 ROT 14 OCT. ADICIONES Y CANCELACIONES (6,7) 14 Y 15 OCT.							
	21	22	23	24	25	26	27	CANCELACION EXCEPCIONAL COORDINACION DE CARRERA 21-25 OCT.							
	28	29	30	31	1	2	3	EXAMENES DE TERNAS 28-31 OCT. FERIADO DEL 15 OCT. DIA DE LA AUTONOMIA PASA AL 01 NOV.							
NOVIEN	4	5	6	7	8	9	10								
	11	12	13	14	15	16	17	EXAMEN 13 NOV. REPOSICION 15 NOV. DIGITALIZACION 16 Y 17 NOV. MATRICULA (7) 18 Y 19 NOV.							
	18	19	20	21	22	23	24	INICIO 7 ROT 20 NOV. ADICIONES Y CANCELACIONES (7) 20 Y 21 NOV.							
	25	26	27	28	29	30	1	CANCELACION EXCEPCIONAL COORDINACION DE CARRERA 25-29 NOV.							
DICIEM	2	3	4	5	6	7	8								
	9	10	11	12	13	14	15								
	16	17	18	19	20	21	22	EXAMEN 18 DIC. REPOSICION 20 DIC. DIGITALIZACION 21 Y 22 DIC. MATRICULA (2020) 3RA SEMANA ENERO							
	23	24	25	26	27	28	29								
	30	31	1	2	3	4	5	VACACIONES							

INICIO DE CLASES  
TERNAS  
VACACIONES Y FERIADOS  
CAPACITACION DOCENTE



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA

Tel: 22166100 ext. 110249  
vra@unah.edu.hn

Año Académico 2019  
"Irma Leticia Silva de Oyuela"

Oficio No. VRA-1046-2019  
01 de agosto de 2019

**Dr. Jorge Alberto Valle Reconco**  
Decano de la Facultad de Ciencias Médicas  
Su Despacho

Estimado Señor Decano:


Muy respetuosamente me dirijo a usted, con relación al Oficio-DFCM-1714-2019 recibido el 31 de julio de 2019 a través del cual remitió el Oficio No. 362-CCFCM-2019, referente a la Propuesta de adecuación de fechas en el Calendario Académico 2019, para Quinto y Sexto año de la Carrera de Medicina y Cirugía en Programas Especiales Intensivos de Pasantías Médicas Hospitalarias, con el fin de agregar una Rotación más por año y de esa manera lograr completar seis Rotaciones en Quinto año y Siete Rotaciones en Sexto año de Medicina.

En la Propuesta presentada en el Oficio No. 362-CCFCM-2019, se propone reducir dos (2) días de clases por cada Rotación de Quinto año y un (1) día de clase por cada pasantía de Sexto año. También, solicitan la modificación de fechas correspondientes a tres días establecidos como feriados por el Consejo Universitario en el Calendario Académico 2019, plantean cambiar el feriado del 13 de septiembre otorgado por el día de la Independencia (15 de septiembre) para el 30 de septiembre, el feriado del 16 de septiembre concedido por el día del Maestro (17 de septiembre) pasarlo al 01 de octubre y el feriado por el día de la Autonomía Universitaria (15 de octubre) cambiarlo para el 01 de noviembre de 2019.

Al respecto, se identificó que falta documentación que respalde su Propuesta, en la que conste que todos los docentes que imparten las Rotaciones del Quinto y Sexto año de Medicina están de acuerdo en laborar esos días y si los estudiantes también lo aceptan. Además, en el Oficio-DFCM-01205-2019 del 09 de julio de 2019, en esa fecha usted reportó que los días efectivos académicamente perdidos con suspensión de clases, por tomas de instalaciones e interrupción de actividades de la UNAH, fueron 19 días en el caso de Quinto y Sexto año de Medicina, y debido a esa cantidad de días de clases perdidos se sacrificaba la Sexta Rotación para Quinto año y la Séptima Rotación para Sexto año.

En respuesta a su petición, se le informa que **esta Vicerrectoría Académica NO tiene potestad para autorizar el cambio de fechas en días feriados**. En todas las Reprogramaciones que esta dependencia ha trabajado por instrucción del Consejo Universitario, se han respetado los períodos de vacaciones y los días feriados que establece el Calendario Académico Oficial del año 2019, aprobado por el Consejo Universitario como Órgano Máximo de Gobierno de la UNAH, bajo Acuerdo No. CU-o-128-12-2018 contenido en Acta No. CU-O-006-12-2018.

Esperando su comprensión, me suscribo de usted con las consideraciones debidas.

  
M.A.S. Belinda Flores De Mendoza  
Vicerrectora Académica, a.i.

Cc: Dr. Francisco Herrera/ Rector UNAH  
Cc: Denis Figueroa/ Coordinador del Área Clínica Carrera de Medicina e Internado Rotatorio.  
Cc: Archivo.

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad Universitaria

## Facultad de Ciencias Médicas

\* \*

Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

Oficio-DCM-01319-2019

08 de agosto, 2019.

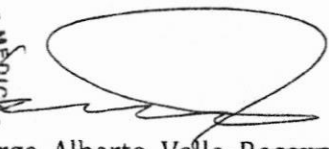
**Señores  
Jefes de Departamentos  
Facultad de Ciencias Médicas  
Presente.**

Distinguidos Jefes:

Muy respetuosamente me dirijo a Ustedes para solicitarles por su digno medio se gire instrucciones a los docentes conceder permiso a los estudiantes a cargo de ellos, para que asistan a una asamblea de estudiantes de **V y VI Año el día jueves 08 de agosto del año en curso a las 11:00 a.m. a realizarse en el Auditorio "C" del Edificio 3.**

Sin otro particular, me suscribo de Ustedes muy atentamente.



  
Jorge Alberto Valle-Reconco,  
Decano a.i., Facultad de Ciencias Médicas

CC.: Dr. Ramón Antonio Sosa, Coordinador General Carrera de Medicina

Dr. Denis Figueroa, Coordinador Área Clínica

Archivo.

JAVR/SAS ✓

*Karm 9/08/2019 hora 9:38 a.m*

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



Responder a todos | Eliminar No deseado Bloquear ...

⑤ oficio SDA UNAH VS-236/2019 sobre calendarizacion 5to. y 6to. año de Medicina UNAH ...

- ① Mensaje enviado con importancia Alta.
- ① El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, haga clic aquí.



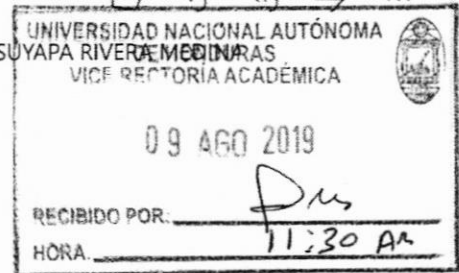
Sub-Dirección Académica de UNAH-VS

Jue 8/8/2019 14:54

BELINDA FLORES PADILLA; ADA ESPERANZA CANTARERO NOLASCO; REINA SUYAPA RIVERA MEDINA  
VICERECTORÍA ACADÉMICA



OFICIO SDA 236 2019 CASO ...  
4 MB



Distinguida Máster Flores:

Por instrucciones de la Máster Ada Cantarero, se remite oficio SDA UNAH-VS No.236/2016 referente a solicitud enviada a través de la Coordinación de la Carrera de Medicina, Dr. Justo Pastor Laínez, sobre calendarización 5to. y 6to. año, segundo semestre 2019.

A la espera de su respuesta, se le saluda.

"Piensa en el medio ambiente. Antes de imprimir este correo electrónico, por favor considera si es necesario."

**NOTA CONFIDENCIAL:**

La información contenida en este correo electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); es de uso privilegiado y/o confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje. Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la administración o funcionarios de la UNAH.

**CONFIDENTIAL NOTE:**

The information contained in this e-mail and any attachments transmitted are originated by the National Autonomous University of Honduras (UNAH); its use is privileged and/or confidential and may only be used by the individual, entity or company to whom it is addressed. If you have received this e-mail by error, please destroy it and contact the sender. If you are not the addressee you may not disclose, copy, distribute or take any action based on its contents. Any unauthorized retention, dissemination, distribution or copying of any part of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. The views and opinions expressed in this e-mail message may not necessarily be those of UNAH management or directives.



5



**UNAH-VS**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS  
EN EL VALLE DE SULA

Teléfono IP: 2545-6603

**SUB-DIRECCIÓN ACADÉMICA**

*Año Académico 2019, "Irma Leticia Silva de Oyuela"*

San Pedro Sula, Cortés, 08 de agosto de 2019

**OFICIO SDA-UNAH-VS No. 236/2019**

Máster  
Belinda Flores de Mendoza  
Vicerrectora Académica  
UNAH-Ciudad Universitaria

Estimada Máster Flores.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VICE RECTORÍA ACADÉMICA		
09 AGO 2019		
RECIBIDO POR:		
HORA:	11:30 pm	

Se remite oficio No. 039 CCM/EUCS/UNAH-VS enviado por el Coordinador de la Carrera de Medicina UNAH-VS, quien solicita información sobre la aprobación de la Calendarización Académica de 5to. Y 6to. Año de Medicina para UNAH VS, correspondiente al segundo semestre 2019.

Se adjunta la documentación correspondiente.

Sin otro particular, les saluda

Atentamente,



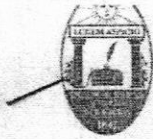
Máster Ada Esperanza Cantarero Nolasco  
Subdirectora Académica UNAH-VS

C/c. José Pastor Lainez, Coordinador Carrera Medicina.  
Archivo

UNAH-VS  
OFICIO

*"La Educación es la Primera Necesidad de la República"*

Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula | UNAH-VS | San Pedro Sula, Cortes, Honduras C.A. | [www.unah.edu.hn](http://www.unah.edu.hn)



**UNAH-VS**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS  
EN EL VALLE DE SULA

**EUCS**

ESCUELA UNIVERSITARIA DE LAS CIENCIAS  
DE LA SALUD

Tel: 2645-6642  
www.eucs.unah.edu.hn

**COORDINACIÓN CARRERA DE MEDICINA**

**Oficio No. 039 CCM/EUCS/UNAH-VS**

San Pedro Sula, Cortés  
Martes, agosto 06, 2019.

**Máster Ada Cantarero**  
**Subdirección Académica/UNAH-VS**  
**Presente.**

**Estimada Máster Cantarero:**

Reciba un cordial saludo de la Coordinación de la Carrera de Medicina, EUCS/UNAH-VS.

Por este medio informo a usted que el día miércoles 17 de julio, 2019, estudiantes de la Carrera de Medicina de UNAH-VS, se reunieron en Tegucigalpa con el Sr. Rector Dr. Francisco Herrera y el Sr. Decano Dr. Jorge Valle. Los estudiantes expusieron a las autoridades descritas que la situación de días sin clases fue diferente en UNAH-VS (8 días) a la de FCM (25 días).

Por lo anterior, se solicitó la aplicación del segundo calendario académico para UNAH-VS ya aprobado en su momento por VRA (pero que las tomas de la UNAH obligaron a generar otro calendario); esta calendarización académica es apropiada para Medicina UNAH-VS.

Se adjunta documento de los estudiantes de la Carrera de Medicina UNAH-VS y los calendarios académicos que son adecuados para Medicina en UNAH-VS.

Agradecería a usted solicitar la información a las autoridades superiores sobre la aprobación de la calendarización Académica de los años 5to y 6to de Medicina para UNAH-VS, para su aplicación en el segundo semestre 2019.

Atentamente,

**DR. JOSÉ PASTOR LAÍNEZ MACIS**  
**COORDINADOR CARRERA DE MEDICINA**  
**EUCS/UNAH-VS**

Cc: Dr. José Raúl Arita/Director EUCS/UNAH-VS  
Dra. Rossany Escalante/Jefe Depto. MCI/EUCS/UNAH-VS  
Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE HONDURAS EN EL VALLE DE SULA  
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA  
RECIBIDO  
Fecha / Hora: 06/08/2019  
3:30 pm

Año Académico "Irma Leticia Silva de Fyruela"

Tegucigalpa, Francisco Morazán  
17 de julio de 2019

Máster Belinda Flores de Mendoza  
Vicerrectoría Académica  
Su oficina

Estimada Máster Belinda Flores de Mendoza nos dirigimos a usted como representantes estudiantiles de la Carrera de Medicina en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula.

La actual situación con la calendarización aprobada el día de ayer 15 de julio de 2019 representa un inconveniente inmenso para los estudiantes del área clínica en este centro regional. Esta calendarización contempla la cancelación de la última rotación de ambos años, lo cual atrasa en gran medida a todo el estudiantado en general. Sin embargo uno de los problemas con esta calendarización es que no considera los casos individuales de pérdida de clases en cada centro regional; en UNAH-VS se han perdido únicamente 8 días de clases en total habiendo culminado las rotaciones anteriores en tiempo y forma según la calendarización previamente emitida por la FCM, presentándose la capacidad de iniciarse inmediatamente una nueva rotación y poder cumplir con el total de rotaciones reglamentarias para el año académico y así evitar el atraso importante para el ingreso al Internado rotatorio posteriormente. Por el contrario, en la FCM se han perdido un total de 25 días de clases, por lo que para ellos es menos viable poder culminar todas las rotaciones.

El día de ayer 16 de Julio de 2019 entre la 1:30pm y las 3:30pm en la Sala Audiovisual para Postgrado de Salud Pública CM-1, se llevó a cabo una reunión entre los representantes estudiantiles de UNAH-VS, el Rector de la UNAH – Dr. Francisco Herrera y el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas – Dr. Jorge Valle. En esta se discutió la problemática anteriormente descrita y se acordó, por ambas partes lo siguiente:

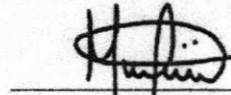
1. Mantener la calendarización previamente emitida por la FCM para los estudiantes de quinto y sexto año de UNAH-VS. (ver anexos)
2. La digitalización de notas para los docentes de UNAH-VS continuará siendo esta semana del 18 al 20 de Julio de 2019.
3. Conservar las fechas establecidas en la calendarización original del año 2019 para el ingreso al Internado Rotatorio.

Por lo tanto, solicitamos muy respetuosamente a Vicerrectoría Académica aprobar y aplicar los calendarios pertinentes adjuntos para los estudiantes de quinto y sexto año de UNAH-VS.

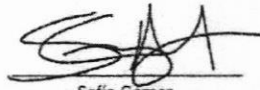
Agradecemos de antemano su amabilidad, tiempo y colaboración brindada. Esperamos una respuesta.



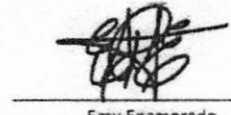
Alejandro Machado  
Representante Estudiantil 5A



María José Ordoñez  
Representante Estudiantil 5B



Sofía Gámez  
Representante Estudiantil 6A



Emy Enamorado  
Representante Estudiantil 6B

CC:

Msc. Belinda Flores de Mendoza/ Vicerrectora Académico  
Dr. José Pastor Laínez/ Coordinador de la Carrera de Medicina en UNAH-VS  
Dra. Rossany Escalante/ Jefe del Departamento de Medicina Clínica Integral en UNAH-VS  
Dr. Julian Ma Tay/ Coordinador Regional de Internado Rotatorio en HMCR  
Dr. José Raúl Ariza/ Director EUCS  
Dr. Ramón Sosa/ Coordinador de la Carrera de Medicina en FCM  
Dr. Dennis Figueroa/ Jefe del Departamento de Medicina Clínica Integral y Coordinador Nacional de Internado Rotatorio  
Dr. Jorge Valle/ Decano FCM





San Pedro Sula, Cortés  
8 de agosto de 2019

**Máster Belinda Flores**

*Vicerrectora Académica de la Universidad*

*Nacional Autónoma de Honduras*

Su oficina,

Estimada vicerrectora:

Mediante la presente, los estudiantes de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS) solicitamos lo siguiente:

Una pronta respuesta sobre la aprobación del calendario académico que utilizará la carrera de Medicina en UNAH-VS. Este calendario sería considerando que la pérdida de clases fue solamente de ocho días hábiles, a diferencia de los veinticinco días hábiles que perdieron nuestros compañeros en Ciudad Universitaria. Debido a la situación anteriormente mencionada, los estudiantes de Medicina en Valle de Sula consideramos tener un calendario diferente que nuestros compañeros de la facultad, ya que no estamos sujetos a las mismas condiciones de pérdida de clases. El caso fue presentado ante el rector Dr. Francisco Herrera, en presencia del decano Jorge Valle el día martes 16 de julio; posteriormente el calendario recibió el visto bueno. En acuerdo, por el decano Dr. Jorge Valle y el rector Dr. Francisco Herrera se quedó en espera de la aprobación por parte de vicerrectoría académica de un calendario individual para la carrera de Medicina en el Valle de Sula.

Muchas gracias.

CC:

**DOCTOR FRANCISCO HERRERA** Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

**DOCTOR JORGE VALLE** Decano de la Facultad de Ciencias Médicas

**DOCTOR JOSÉ PASTOR LAINEZ** Coordinador de la carrera de Medicina en el Valle de Sula

**MÁSTER ADA CANTARERO** Subdirectora Académica en el Valle de Sula

**CALENDARIO ACADÉMICO 2019 CARRERA DE MEDICINA  
AÑO ACADÉMICO "IRMA LETICIA SILVA DE OYUELA "**

CALENDARIO								CALENDARIO QUINTO AÑO CARRERA DE MEDICINA Y CIRUGÍA							
	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do								
ENERO		1	2	3	4	5	6	VACACIONES 01 ENERO-21 ENERO							
	7	8	9	10	11	12	13								
	14	15	16	17	18	19	20								
	21	22	23	24	25	26	27	DEL 22-25 DE ENERO CAPACITACION DOCENTE. PROGRAMACION DIDACTICA I PAC 2019							
	28	29	30	31	1	2	3	TERNAS 28-31 ENERO. MATRICULA (1,2,3,4,5,6 ROT.) 29 AL 31 ENERO. INICIO 1 ROT 01 FEB.							
FEB	4	5	6	7	8	9	10	ADICIONES Y CANCELACIONES (1,2,3,4,5,6 ROT.) 1-2 FEB. DIPP ENVIA LISTADOS OFICIALES 6 ROT 2018 4-8 FEB.							
	11	12	13	14	15	16	17	FIRMA DE LISTADOS OFICIALES 6 ROT 2018 11-15 FEB.							
	18	19	20	21	22	23	24	CANCELACION EXCEPCIONAL POR COORDINACION DE CARRERA 11-27 FEB.							
	25	26	27	28	1	2	3								
MARZO	4	5	6	7	8	9	10								
	11	12	13	14	15	16	17	EXAMEN FINAL 11 MAR. REPOSICIÓN 13 MAR. DIGITALIZACION 14-16 MAR. MATRICULA (2,3,4,5,6) 17-18 MAR.							
	18	19	20	21	22	23	24	INICIO 02 ROT 19 MARZO ADICIONES Y CANCELACIONES (2,3,4,5,6) 19-20 MAR.							
	25	26	27	28	29	30	31	DIPP ENVIA LISTADOS OFICIALES 1 ROT 2019 25-28 MAR.							
	1	2	3	4	5	6	7	FIRMA DE LISTADOS OFICIALES 1 ROT 2019 01-05 ABRIL.							
ABRIL	8	9	10	11	12	13	14	CANCELACION EXCEPCIONAL POR COORDINACION DE CARRERA 25 FEB- 12 ABRIL.							
	15	16	17	18	19	20	21	SEMANA SANTA (15-21 ABRIL).							
	22	23	24	25	26	27	28	TERNAS 25-30 ABRIL.							
	29	30	1	2	3	4	5	1RO MAYO DIA DEL TRABAJADOR							
MAYO	6	7	8	9	10	11	12	EXAMEN FINAL 6 MAY. REPOSICIÓN 8 MAY. DIGITALIZACION 10-12 MAY. MATRICULA (3,4,5,6) 13-15 MAY.							
	13	14	15	16	17	18	19	INICIO 3 ROT 16 DE MAYO. ADICIONES Y CANCELACIONES (3,4,5,6) 16-17 MAR.							
	20	21	22	23	24	25	26	DIPP ENVIA LISTADOS OFICIALES 2 ROT 2019 20-25 MAYO.							
	27	28	29	30	31	1	2	FIRMA DE LISTADOS OFICIALES 2 ROT 2019 27-30 MAYO.							
JUNIO	3	4	5	6	7	8	9	CANCELACION EXCEPCIONAL POR COORDINACION DE CARRERA 20 MAYO- 07 JUNIO.							
	10	11	12	13	14	15	16								
	17	18	19	20	21	22	23								
	24	25	26	27	28	29	30								
	1	2	3	4	5	6	7	VACACIONES SEMESTRALES 01-14 JULIO.							
JULIO	8	9	10	11	12	13	14	VACACIONES SEMESTRALES 01-14 JULIO.							
	15	16	17	18	19	20	21								
	22	23	24	25	26	27	28								
	29	30	31	1	2	3	4	TERNAS 26-31 JULIO. EXAMEN FINAL 06 AGOS REPOSICIÓN 08 AGOS DIGITALIZACION 8 Y 9 AGO.							
AGOST	5	6	7	8	9	10	11	MATRICULA (4,5,6) 10-11 AGOSTO. INICIO 4 ROT 12 AGOSTO ADICIONES Y CANCELACIONES (4,5,6) 12-13 AGO.							
	12	13	14	15	16	17	18	DIPP ENVIA LISTADOS OFICIALES 3 ROT 2019 12-16 AGO Y FIRMA DE LISTADOS OFICIALES 3 ROT 2019.							
	19	20	21	22	23	24	25	CANCELACION EXCEPCIONAL POR COORDINACION DE CARRERA 14-23 AGOSTO							
	26	27	28	29	30	31	1	EXAMEN FINAL 18 SEPT REPOSICIÓN 20 SEPT. DIGITALIZACION 20-21 SEP							
SEPTIEN	2	3	4	5	6	7	8	VIERNES 13 SEPT FERIADO DEL 15 DE SEPT DIA DE LA INDEPENDENCIA.							
	9	10	11	12	13	14	15	LUNES 16 SEPT. FERIADO DIA DEL MAESTRO							
	16	17	18	19	20	21	22								
	23	24	25	26	27	28	29	MATRICULA (5,6) 22-23 SEPT. INICIO 5 ROT 23 SEPT. ADICIONES Y CANCELACIONES (4,5,6) 24-25 SEP							
	30	1	2	3	4	5	6	DIPP ENVIA LISTADOS OFICIALES 4 ROT 2019 26-27 SEPT. Y FIRMA DE LISTADOS OFICIALES 4 ROT 2019							
OCT	7	8	9	10	11	12	13	SEMANA MORAZANICA (02-04 OCT).							
	14	15	16	17	18	19	20	CANCELACION EXCEPCIONAL POR COORDINACION DE CARRERA 24 SEPT-11 OCT.							
	21	22	23	24	25	26	27	DIA DE LA AUTONOMIA 15 OCT.							
	28	29	30	31	1	2	3	TERNAS 28-31 OCT.							
NOV	4	5	6	7	8	9	10	EXAMEN FINAL 04 NOV. REPOSICIÓN 06 NOV. DIGITALIZACION 7-8 NOV.							
	11	12	13	14	15	16	17	MATRICULA (6) 9-10 NOV. INICIO 6 ROT NOV 11. ADICIONES Y CANCELACIONES (6) 11-12 NOV.							
	18	19	20	21	22	23	24	DIPP ENVIA LISTADOS OFICIALES 5 ROT 2019 Y FIRMA DE LISTADOS OFICIALES 5 ROT 2019 18-22 NOV.							
	25	26	27	28	29	30	1								
DIC	2	3	4	5	6	7	8	CANCELACION EXCEPCIONAL POR COORDINACION DE CARRERA 18-29 NOV.							
	9	10	11	12	13	14	15	EXAMEN FINAL 17 DICIEMBRE							
	16	17	18	19	20	21	22	REPOSICIÓN 19 DICIEMBRE DIGITALIZACION 19-21 DICIEMBRE							
	23	24	25	26	27	28	29	VACACIONES 23 AL 31 DE DIC.							
	30	31	1	2	3	4	5	VACACIONES							

INICIO DE CLASES  
 TERNAS  
 VACACIONES Y FERIADOS  
 CAPACITACION DOCENTE

**CALENDARIO ACADÉMICO 2019 CARRERA DE MEDICINA Y CIRUGIA  
AÑO ACADÉMICO "IRMA LETICIA SILVA DE OYUELA "**

CALENDARIO								CALENDARIO SEXTO AÑO CARRERA DE MEDICINA Y CIRUGIA												
	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do													
ENERO		1	2	3	4	5	6	VACACIONES 01 ENERO-21 ENERO												
	7	8	9	10	11	12	13													
	14	15	16	17	18	19	20													
	21	22	23	24	25	26	27	DEL 22-25 DE ENERO CAPACITACION DOCENTE PLANIFICACION DIDACTICA IPAC-2019.												
	28	29	30	31	1	2	3	TERNAS 28-31 ENERO. MATRICULA (1,2,3,4,5,6,7 ROT.) 26 AL 28 ENERO. INICIO 1 ROT 01 FEB												
FEB	4	5	6	7	8	9	10	ADICIONES Y CANCELACIONES (1,2,3,4,5,6,7) 1-2 FEB. FIRMA DE LISTADOS OFICIALES 7 ROT 2018 4-8 FEB												
	11	12	13	14	15	16	17	CANCELACION EXCEPCIONAL POR COORDINACION DE CARRERA 11-15 FEB.												
	18	19	20	21	22	23	24													
	25	26	27	28	1	2	3													
MARZO	4	5	6	7	8	9	10	EXAMEN 05 MAR. REPOSICIÓN 07 MAR. DIGITALIZACION 8-10 MAR.												
	11	12	13	14	15	16	17	MATRICULA (2,3,4,5,6,7) 11-12 MAR. INICIO 2 ROT 13 DE MARZO.												
	18	19	20	21	22	23	24	ADICIONES Y CANCELACIONES (2,3,4,5,6,7) 13-14 MAR MIGRACION CALIFICACIONES 1 ROT 13 MAR												
	25	26	27	28	29	30	31	DIPP ENVIA LISTADOS 1 ROT 18-22 MAR. CANCELACION EXCEPCIONAL COORDINACION DE CARRERA 25-29 MAR												
	1	2	3	4	5	6	7													
ABRIL	8	9	10	11	12	13	14	EXAMEN 12 DE ABRIL. REPOSICIÓN 23 DE ABRIL. DIGITALIZACION 24-26 ABRIL.												
	15	16	17	18	19	20	21	SEMANA SANTA (15-21 ABRIL).												
	22	23	24	25	26	27	28	TERNAS 25-30 ABRIL.												
	29	30	1	2	3	4	5	1RO MAYO DIA DEL TRABAJO. MATRICULA (3,4,5,6,7) 29-30 ABRIL. INICIO 3 ROT 02 MAYO.												
MAYO	6	7	8	9	10	11	12	ADICIONES Y CANCELACIONES (3,4,5,6,7) 2-3 MAYO. MIGRACION CALIFICACIONES 2 ROT 02 MAYO.												
	13	14	15	16	17	18	19	DIPP ENVIA LISTADOS 2 ROT 6-10 MAY. CANCELACION EXCEPCIONAL COORDINACION DE CARRERA 13-17 MAYO												
	20	21	22	23	24	25	26													
	27	28	29	30	31	1	2													
JUNIO	3	4	5	6	7	8	9	EXAMEN 24 JUN. REPOSICIÓN 26 JUN. DIGITALIZACION 18-19 JUL.												
	10	11	12		14	15	16													
	17	18	19	20	21	22	23													
	24	25	26	27	28	29	30													
	1	2	3	4	5	6	7	VACACIONES SEMESTRALES 01-14 JULIO												
JULIO	8	9	10	11	12	13	14	VACACIONES SEMESTRALES 01-14 JULIO												
	15	16	17	18	19	20	21	MATRICULA (4,5,6,7) 20-21 JULIO. INICIO 4 ROT 15 DE JULIO.												
	22	23	24	25	26	27	28	ADICIONES Y CANCELACIONES (4,5,6,7) 15-16 JUL. MIGRACION CALIFICACIONES 3 ROT 15-16 JUL.												
	29	30	31	1	2	3	4	TERNAS 26-31 JULIO EXAMEN FINAL 23-24 CANCELACION EXTRAORDINARIA COORDINACION CARRERA 31 JUL												
AGOST	5	6	7	8	9	10	11	EXAMEN 20 AGOS. REPOSICIÓN 22. DIGITALIZACION 23-24 AGOSTO.												
	12	13	14	15	16	17	18	MATRICULA (5,6,7) 25-26 AGOSTO. INICIO 5 ROT 26 AGOSTO.												
	19	20	21	22	23	24	25	ADICIONES Y CANCELACIONES (5,6,7) 27-28 AGOSTO. MIGRACION CALIFICACIONES 4 ROT 29 AGOSTO.												
	26	27	28	29	30	31	1	DIPP ENVIA LISTADOS 4 ROT 30 AGO. CANCELACION EXCEPCIONAL COORDINACION DE CARRERA 02-06 SEP.												
SEPT	2	3	4	5	6	7	8													
	9	10	11	12	13	14	15	VIERNES 13 SEPT. FERIADO DEL 15 DE SEPT DIA DE LA INDEPENDENCIA												
	16	17	18	19	20	21	22	LUNES 16 SEPT. FERIADO DIA DEL MAESTRO.												
	23	24	25	26	27	28	29	EXAMEN 27 SEPT. REPOSICIÓN 30 SEP. DIGITALIZACION 30 SEP Y 01 OCT.												
OCT	30	1	2	3	4	5	6	SEMANA MORAZANICA (02-04 OCT). MATRICULA (6,7) 5-6 OCT. INICIO 6 ROT 07 DE OCT.												
	7	8	9	10	11	12	13	ADICIONES Y CANCELACIONES (6,7) 07-08 OCT. MIGRACION CALIFICACIONES 5 ROT 09 DE OCT.												
	14	15	16	17	18	19	20	DIPP ENVIA LISTADOS 5 ROT 7 AL 11 OCT. CANCELACION EXCEPCIONAL COORDINACION DE CARRERA 14-18 OCT												
	21	22	23	24	25	26	27	DIA DE LA AUTONOMIA 15 OCT.												
	28	29	30	31	1	2	3	TERNAS 28-31 OCT.												
NOVIEN	4	5	6	7	8	9	10	EXAMEN 13 NOV. REPOSICIÓN 15 NOV. DIGITALIZACION 16-17 NOV.												
	11	12	13	14	15	16	17	MATRICULA (7) 16-17 NOV. INICIO 7 ROT 18 DE NOV												
	18	19	20	21	22	23	24	ADICIONES Y CANCELACIONES (7) 18-19 NOV. MIGRACION CALIFICACIONES 6 ROT 20 NOV.												
	25	26	27	28	29	30	1	DIPP ENVIA LISTADOS 6 ROT 18-22. NOV CANCELACION EXCEPCIONAL COORDINACION DE CARRERA 25-29 NOV.												
DICIEM	2	3	4	5	6	7	8													
	9	10	11	12	13	14	15	EXAMEN 18 DIC. REPOSICIÓN 20 DIC DIGITALIZACION 19-21 DIC.												
	16	17	18	19	20	21	22													
	23	24	25	26	27	28	29	VACACIONES 23 AL 31 DE DIC.												
	30	31	1	2	3	4	5	VACACIONES												

INICIO DE CLASES  
 TERNAS  
 VACACIONES Y FERIADOS  
 CAPACITACION DOCENTE



**CALENDARIO ACADÉMICO 2019 CARRERA DE MEDICINA Y CIRUGIA  
AÑO ACADÉMICO "IRMA LETICIA SILVA DE OYUELA"**

CALENDARIO							CALENDARIO INTERNADO ROTATORIO							
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	ACTIVIDADES							
ENERO		1	2	3	4	5	6	VACACIONES 01 ENERO-21 ENERO						
	7	8	9	10	11	12	13	MATRICULA (1,2,3,4 ROT) TRASLADOS/CASOS ESPECIALES 14-15 ENE. MATRICULA (1,2,3,4 ROT) 16-18 ENE.						
	14	15	16	17	18	19	20	EXAMEN FINAL 23-24 ENERO						
	21	22	23	24	25	26	27	DEL 22-25 DE ENERO CAPACITACION DOCENTE PLANIFICACION DIDACTICA I PAC-2019.						
	28	29	30	31	1	2	3	TERNAS 28-31 ENERO INICIO 1RA ROTACION 1 FEB						
FEBRERO	4	5	6	7	8	9	10	REPORTE DIPP DE ESTUDIANTES INGRESAN POR PRIMERA VEZ AL INTERNADO 8 FEB.						
	11	12	13	14	15	16	17							
	18	19	20	21	22	23	24	REVISAR CALIFICACIONES ENTREGADAS Y TERAPEUTICA CLINICA 18 AL 22 FEB.						
	25	26	27	28	1	2	3	DIGITAR CALIFICACIONES 4TA ROT. 2018 25 DE FEB AL 08 MAR						
MARZO	4	5	6	7	8	9	10	CANCELACION EXCEPCIONAL POR COORDINACION DE CARRERA 04 MAR AL 05 ABRIL.						
	11	12	13	14	15	16	17	DIPP MIGRA CALIFICACIONES AL HISTORIAL 4 ROT 2018 11 MAR. DIPP ENVIA LISTADOS OFIC 4 ROT 12-15 MAR.						
	18	19	20	21	22	23	24	FIRMA DE LOS LISTADOS OFICIALES 4 ROT 2018 18-22 MAR.						
	25	26	27	28	29	30	31	INSCRIPCION CASOS ESPECIALES, CANDIDATOS INTERNADO, SOLICITUDES DE TRASLADO 18 MAR AL 05 ABRIL						
ABRIL	1	2	3	4	5	6	7							
	8	9	10	11	12	13	14	MATRICULA (2,3,4 ROT) TRASLADOS/CASOS ESPECIALES 11-12 MATRICULA (2,3,4 ROT) 23-25 ABRIL						
	15	16	17	18	19	20	21	SEMANA SANTA (15-21 ABRIL)						
	22	23	24	25	26	27	28	TERNAS 25-30 ABRIL EXAMEN FINAL 23-24 ABRIL INICIO 2DA ROTACION 1 MAYO						
	29	30	1	2	3	4	5	1RO MAYO DIA DEL TRABAJO						
MAYO	6	7	8	9	10	11	12	REPORTE DIPP DE ESTUDIANTES INGRESAN POR PRIMERA VEZ AL INTERNADO 8 MAYO.						
	13	14	15	16	17	18	19							
	20	21	22	23	24	25	26	REVISAR CALIFICACIONES ENTREGADAS Y TERAPEUTICA CLINICA 20 AL 34 MAYO						
	27	28	29	30	31	1	2	DIGITAR CALIFICACIONES 1RA ROT. 2019 27 DE MAYO AL 07 JUN.						
JUNIO	3	4	5	6	7	8	9	CANCELACION EXCEPCIONAL POR COORDINACION DE CARRERA 03 JUNIO AL 15 JULIO						
	10	11	12	13	14	15	16	DIPP MIGRA CALIFICACIONES AL HISTORIAL 1 ROT 2019 10 JUN DIPP ENVIA LISTADOS OFIC 1 ROT 11-14 JUN						
	17	18	19	20	21	22	23	FIRMA DE LISTADOS OFIC 1 ROT 2019 17-21 JUN						
	24	25	26	27	28	29	30	INSCRIPCION CASOS ESPECIALES, CANDIDATOS INTERNADO, SOLICITUDES DE TRASLADO 17 JUN AL 28 JUN						
	1	2	3	4	5	6	7	VACACIONES SEMESTRALES 01-14 JULIO						
JULIO	8	9	10	11	12	13	14	VACACIONES SEMESTRALES 01-14 JULIO						
	15	16	17	18	19	20	21	INSCRIPCION CANDIDATOS INTERNADO 15-19 JULIO CURSO DE INDUCCION DEL 22 AL 26 JULIO						
	22	23	24	25	26	27	28	MATRICULA (3,4 ROT) TRASLADOS/CASOS ESPECIALES 18-19 JULIO. MATRICULA (3,4 ROT) 22-24 JULIO.						
	29	30	31	1	2	3	4	TERNAS 26-31 JULIO. EXAMEN FINAL 23-24. INICIO 3RA ROTACION 1 AGOSTO.						
AGOSTO	5	6	7	8	9	10	11	REPORTE DIPP DE ESTUDIANTES INGRESAN POR PRIMERA VEZ AL INTERNADO 8 AGOSTO.						
	12	13	14	15	16	17	18							
	19	20	21	22	23	24	25	REVISAR CALIFICACIONES ENTREGADAS Y TERAPEUTICA CLINICA 19 AL 23 AGOSTO.						
	26	27	28	29	30	31	1	DIGITAR CALIFICACIONES 2DA ROT. 2019 26 DE AGOSTO AL 06 SEPT.						
SEPTIEM	2	3	4	5	6	7	8	CANCELACION EXCEPCIONAL POR COORDINACION DE CARRERA 02 DE SEPT AL 09 OCT.						
	9	10	11	12	13	14	15	VIERNES 13 SEPT. FERIADO DEL 15 DE SEPT DIA DE LA INDEPENDENCIA						
	16	17	18	19	20	21	22	LUNES 16 SEPT. FERIADO DIA DEL MAESTRO.						
	23	24	25	26	27	28	29	DIPP MIGRA CALIFICACIONES AL HISTORIAL 2 ROT 2019 23 SEPT. DIPP ENVIA LISTADOS OFIC 2 ROT 24-27 SEPT.						
	30	1	2	3	4	5	6	SEMANA MORAZANICA (02-04 OCT).						
OCTUBR	7	8	9	10	11	12	13	FIRMA DE LISTADOS OFIC 2 ROT 2019 07-11 OCT. INSCRIPCION CASOS ESPECIALES Y TRASLADO 07 AL 11 OCT.						
	14	15	16	17	18	19	20	DIA DE LA AUTONOMIA 15 OCT. , CANDIDATOS INTERNADO 14 AL 18 OCT						
	21	22	23	24	25	26	27	MATRICULA (4 ROT) TRASLADO/CASOS ESPECIALES 21-22 OCT. MATRICULA (4 ROT) 23-25 OCT. EXAMEN FINAL 24-25 OCT.						
	28	29	30	31	1	2	3	TERNAS 28-31 OCT. INICIO 4TA ROTACION 1 NOV.						
NOVIEM	4	5	6	7	8	9	10	REPORTE DIPP DE ESTUDIANTES INGRESAN POR PRIMERA VEZ AL INTERNADO 8 NOV.						
	11	12	13	14	15	16	17							
	18	19	20	21	22	23	24	REVISAR CALIFICACIONES ENTREGADAS Y TERAPEUTICA CLINICA 18 AL 22 NOV.						
	25	26	27	28	29	30	1	DIGITAR CALIFICACIONES 3RA ROT. 2019 25 NOV - 06 DIC.						
DICIEMB	2	3	4	5	6	7	8	CANCELACION EXCEPCIONAL POR COORDINACION DE CARRERA 25 NOV AL 20 DIC.						
	9	10	11	12	13	14	15	DIPP MIGRA CALIFICACIONES AL HISTORIAL 3 ROT 2019 09 DIC. DIPP ENVIA LISTADOS OFIC 3 ROT 10-13 DIC.						
	16	17	18	19	20	21	22	FIRMA DE LISTADOS OFIC 3 ROT 16-20. DIC INSCRIPCION ASPIRANTE INTERNADO 09 AL 20 DIC.						
	23	24	25	26	27	28	29	VACACIONES 23 AL 31 DE DICIEMBRE						
	30	31	1	2	3	4	5	VACACIONES						

INICIO DE CLASES  
TERNAS  
VACACIONES Y FERIADOS

CALENDARIO ACADÉMICO 2019 CARRERA DE MEDICINA Y CIRUGIA

AÑO ACADÉMICO "IRMA LETICIA SILVA DE OYUELA "

PENDIENTE DE PROGRAMAR HASTA TENER AUTORIZACION DE LA SESAL

CALENDARIO							CALENDARIO SERVICIO MEDICO SOCIAL						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do							
ENERO	1	2	3	4	5	6	VACACIONES 01 ENERO-21 ENERO						
	7	8	9	10	11	12	13						
	14	15	16	17	18	19	20						
	21	22	23	24	25	26	27						
	28	29	30	31	1	2	3						
FEB	4	5	6	7	8	9	10						
	11	12	13	14	15	16	17						
	18	19	20	21	22	23	24						
	25	26	27	28	1	2	3						
MA	4	5	6	7	8	9	10						
	11	12	13	14	15	16	17						
	18	19	20	21	22	23	24						
	25	26	27	28	29	30	31						
	1	2	3	4	5	6	7						
AB	8	9	10	11	12	13	14						
	15	16	17	18	19	20	21	SEMANA SANTA (15-21 ABRIL)					
	22	23	24	25	26	27	28	DOMINGO 14 DE ABRIL (DIA DE LAS AMERICAS), SE OTORGARA EL LUNES 22 DE ABRIL					
	29	30	1	2	3	4	5	1RO MAYO DIA DEL TRABAJO					
MA	6	7	8	9	10	11	12						
	13	14	15	16	17	18	19						
	20	21	22	23	24	25	26						
	27	28	29	30	31	1	2						
JUN	3	4	5	6	7	8	9						
	10	11	12	13	14	15	16						
	17	18	19	20	21	22	23						
	24	25	26	27	28	29	30						
	1	2	3	4	5	6	7	VACACIONES 01-14 JULIO. DIPP ENTREGA DE LISTADOS OFICIALES CALIFICACIONES 05 JULIO *					
JUL	8	9	10	11	12	13	14	VACACIONES 01-14 JULIO. CREACION DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL 01 JUL- 11 SEP PREMATRICULA 7-11 JUL					
	15	16	17	18	19	20	21						
	22	23	24	25	26	27	28						
	29	30	31	1	2	3	4						
AG	5	6	7	8	9	10	11						
	12	13	14	15	16	17	18						
	19	20	21	22	23	24	25						
	26	27	28	29	30	31	1						
SEP	2	3	4	5	6	7	8						
	9	10	11	12	13	14	15	VIERNES 13 SEPT. FERIADO DEL 15 DE SEPT DIA DE LA INDEPENDENCIA					
	16	17	18	19	20	21	22	LUNES 16 SEPT. FERIADO DIA DEL MAESTRO					
	23	24	25	26	27	28	29						
	30	1	2	3	4	5	6	SEMANA MORAZANICA (02-04 OCT)					
OCT	7	8	9	10	11	12	13						
	14	15	16	17	18	19	20	DIA DE LA AUTONOMIA 15 OCT.					
	21	22	23	24	25	26	27						
	28	29	30	31	1	2	3						
NOV	4	5	6	7	8	9	10						
	11	12	13	14	15	16	17						
	18	19	20	21	22	23	24						
	25	26	27	28	29	30	1						
DIC	2	3	4	5	6	7	8						
	9	10	11	12	13	14	15						
	16	17	18	19	20	21	22						
	23	24	25	26	27	28	29	VACACIONES					
	30	31	1	2	3	4	5	VACACIONES					

- INICIO DE CLASES
- TERNAS
- VACACIONES Y FERIADOS
- CAPACITACIÓN DOCENTE

**CALENDARIO ACADÉMICO 2019 CARRERA DE MEDICINA  
AÑO ACADÉMICO "IRMA LETICIA SILVA DE OYUELA"**

CALENDARIO								CALENDARIO SEMESTRAL (II, III, IV)				
	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	SEM				
<b>ENERO</b>		1	2	3	4	5	6					
	7	8	9	10	11	12	13		SOLICITUD DE ESTUDIANTE READMITIDOS 8-22 ENERO. VERIFICACIÓN POR EL ESTUDIANTE DICTAMEN CAMBIO DE CARRERA 8-22 ENERO. CREACIÓN EXPEDIENTE ESTUDIANTIL 8-22 ENERO. PREMATRÍCULA 11-17 ENERO. PAGO DE MATRÍCULA EN BANCOS 7 ENERO -3 FEBRERO.			
	14	15	16	17	18	19	20		PROGRAMACIÓN ACADÉMICA FINAL 18-21 ENERO. MATRÍCULA 22-27 ENERO. INICIO PERIODO ACADÉMICO 22 ENERO. INICIO CLASES 28 ENERO. ADICIONES Y CANCELACIONES 28 ENERO -3 FEBRERO.			
	21	22	23	24	25	26	27	1	PROGRAMACION DIDACTICA DE PROFESORES 22 AL 25 DE ENERO.			
	28	29	30	31	1	2	3	2	PAGO LABORATORIOS 4 - 11 FEB. DIPP ENVÍA LISTADOS OFICIALES DE II PAC 2018 31 ENERO.			
<b>FEB</b>	4	5	6	7	8	9	10	3	DEVOLUCION DE LISTADOS OFICIALES A LA DIPP FECHA LIMITE 28 DE FEBRERO.			
	11	12	13	14	15	16	17	4				
	18	19	20	21	22	23	24	5	CANCELACIÓN EXCEPCIONAL ASIGNATURAS COORDINADOR DE CARRERA 28 FEB AL 17 DE JUNIO.			
	25	26	27	28	1	2	3	6				
<b>MARZO</b>	4	5	6	7	8	9	10	7	EXAMENES DE SUFICIENCIA DEL 4 AL 15 DE MARZO.			
	11	12	13	14	15	16	17	8				
	18	19	20	21	22	23	24	9				
	25	26	27	28	29	30	31	10	REGISTRO DE CALIFICACIONES POR SUFICIENCIA DEL 27 AL 29 DE MARZO.			
<b>ABRIL</b>	1	2	3	4	5	6	7	11				
	8	9	10	11	12	13	14	12				
	15	16	17	18	19	20	21	13	SEMANA SANTA 15 AL 21 DE ABRIL.			
	22	23	24	25	26	27	28	14	FERIADO 22 ABRIL (POR EL 14 DIA DE LAS AMÉRICAS)			
	29	30	1	2	3	4	5	15	FERIADO 1 MAYO (DIA DE LOS TRABAJADORES)			
<b>MAYO</b>	6	7	8	9	10	11	12	16				
	13	14	15	16	17	18	19	17				
	20	21	22	23	24	25	26	18				
	27	28	29	30	31	1	2	19				
<b>JUNIO</b>	3	4	5	6	7	8	9	20	REINICIO 13 DE JUNIO			
	10	11	12	13	14	15	16	21	FINALIZACIÓN DE CLASES 19 JULIO. FINALIZACION DE PERIODO 28 DE JUNIO			
	17	18	19	20	21	22	23	22	REGISTRO DE CALIFICACIONES 25 -27 JUNIO.			
	24	25	26	27	28	29	30	23				
<b>JULIO</b>	1	2	3	4	5	6	7		VACACIONES 1 AL 14 JULIO. PREMATRÍCULA 7- 11 JUL. PROGRAMACIÓN 13 JUL. CREACIÓN DE EXPEDIENTE ESTUDIANTIL 1 JULIO AL 8 DE SEPTIEMB			
	8	9	10	11	12	13	14					
	15	16	17	18	19	20	21	1	DIGITALIZACION DE CALIFICACIONES 26 AL 28 JULIO. MATRÍCULA 29, 30 Y 31 JUL. INICIO PERIODO ACADÉMICO 01 AGOS. INICIO CLASES 01 AGOS. ADICIONES Y CANCELACIONES 01 AL 07 AGOS.			
	22	23	24	25	26	27	28	2	PAGO LABORATORIOS AGOSTO.			
	29	30	31	1	2	3	4	3				
<b>AGOST</b>	5	6	7	8	9	10	11	4				
	12	13	14	15	16	17	18	5	CANCELACIÓN EXCEPCIONAL DE ASIGNATURAS POR COORDINADOR DE CARRERA 19 AGOST-2 DIC.			
	19	20	21	22	23	24	25	6				
	26	27	28	29	30	31	1	7				
<b>SEPT</b>	2	3	4	5	6	7	8	8				
	9	10	11	12	13	14	15	9				
	16	17	18	19	20	21	22	10	FERIADO DIA DEL MAESTRO 16 SEPT. (POR 17 SEPT.) FERIADO 13 DE SEPT.(POR 15 DE SEPT.)			
	23	24	25	26	27	28	29	11				
<b>OCT</b>	30	1	2	3	4	5	6		FERIADO MORAZÁNICO 2, 3 Y 4 OCTUBRE.			
	7	8	9	10	11	12	13	12				
	14	15	16	17	18	19	20	13	FERIADO DIA DE LA AUTONOMÍA 15 OCT.			
	21	22	23	24	25	26	27	14	EXAMENES DE SUFICIENCIA DEL 21 DE OCT. AL 1 DE NOVIEMBRE.			
	28	29	30	31	1	2	3	15				
<b>NOV</b>	4	5	6	7	8	9	10	16				
	11	12	13	14	15	16	17	17	REGISTRO DE CALIFICACIONES POR SUFICIENCIA DEL 13 AL 15 DE NOVIEMBRE.			
	18	19	20	21	22	23	24	18				

*UNAH - Vs  
propone iniciar clases  
el 1 de agosto  
y enviar la Propuesta  
a la VRA el 6 agosto*

	25	26	27	28	29	30	1	19	CENSO 25 NOV-2 DIC. ULTIMO DIA DE CLASES 7 DIC. CENSO 25 NOV. 2 DIC. PAGO DE MATRICULA EN BANCOS I PAC 2020 DEL 25 NOV AL 13 DIC.
DIC	2	3	4	5	6	7	8	20	PROGRAMACIÓN DE ACUERDO A REPORTE DE CENSO 3-10 DICIEMBRE. SOLICITUD DE ESTUDIANTES READMITIDOS I PAC 2020 2-13 DIC. CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL I PAC 2020 2-13 DIC.
	9	10	11	12	13	14	15	21	REGISTRO DE CALIFICACIONES 17-19 DIC. FINALIZA PERÍODO 21 DIC.
	16	17	18	19	20	21	22		CAPACITACION DOCENTE 16 AL 20 DE DIC. DIPP ENVÍA LISTADOS OFICIALES DEL II PAC 2019 17 ENERO 2020. DEVOLUCION DE LISTADOS OFICIALES DE CALIFICACIONES II PAC 2019 A LA DIPP FECHA LIMITE 31 ENERO 2020.
	23	24	25	26	27	28	29		VACACIONES 23 AL 31 DE DIC. 2019.
	30	31							VACACIONES
	INICIO DE CLASES								
	VACACIONES Y FERIADOS								





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA



Año Académico 2019  
"Irma Leticia Silva de Oyuela"

Tel: 22166100 ext. 110249  
vra@unah.edu.hn

**OFICIO VRA-No.1124-2019.**  
19 de agosto, 2019.

Máster  
**IVANIA PADILLA CONTRERAS**  
Directora a.i. de Vinculación Universidad – Sociedad  
Su Oficina

Estimada señora Directora:


En respuesta a su DVUS OFICIO No.509-2019 recibido el cinco (5) de agosto del corriente año, por la presente le remito la RESOLUCIÓN VRA-No.024-2019 mediante la cual se aprueba el desarrollo del Diplomado GERONTO-GERIÁTRICO, que presentara a esa Dirección el Programa de Educación Continua en Salud de la Facultad de Ciencias Médicas.

Me suscribo de usted, reiterándole las consideraciones debidas.

  
**MAE BELINDA FLORES DE MENDOZA**  
Vicerrectora Académica a.i.

Copias:  
• Archivo

Misdcs/nvas.carr.cu/dip.geronto.geriátrico/rem.resoluc.dip.geronto.geriátrico.dvus  
BF M/susana

<b>UNAH-DVUS</b>		
RECIBIDO POR.	<i>Ken V</i>	
FECHA	<i>20/08/19</i>	
HORA	<i>12:25 PM</i>	

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA



Año Académico 2019

Tel: 22166100 ext. 110249

"Irma Leticia Silva de Oyuela"

vra@unah.edu.hn

## RESOLUCIÓN VRA-No.024 - 2019

Emitida por la Vicerrectoría Académica, sobre la Propuesta curricular del **DIPLOMADO GERONTO-GERIÁTRICO**, presentada por la Facultad de Ciencias Médicas a iniciativa del Programa de Educación Continua en Salud, a través de la Dirección de Vinculación Universidad – Sociedad.

**CONSIDERANDO:** Que la Gerontología es una ciencia multidisciplinaria que se ocupa de la vejez y el envejecimiento biológico, psicológico y social. Por su parte, la Geriatria es la especialización de la medicina centrada en las enfermedades propias de la vejez, esta rama médica se dedica a diagnosticar, tratar, curar y prevenir trastornos que afectan a los individuos en la vejez.

**CONSIDERANDO** Que el poder legislativo de Honduras, bajo Decreto No. 199-2006 aprobó la Ley Integral de Protección al Adulto Mayor y Jubilados, la cual en el numeral 12 del Artículo 2 establece que uno de sus objetivos principales es "Impulsar el desarrollo humano integral de los adultos mayores y jubilados observando el principio de equidad de género, por medio de políticas públicas, programas y acciones a fin de garantizar la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades de hombres y mujeres, así como la revalorización del papel de la mujer y del hombre en la vida social, económica, política, cultural y familiar".

**CONSIDERANDO** Que la misma Ley de Protección al Adulto Mayor y Jubilado de Honduras, según el Artículo 2 en sus incisos 8,10,11 tiene como propósito: 8) "Propiciar la formación de recurso humano, técnico y profesional, **en las áreas de Gerontología y Geriatria**, con el fin de garantizar la cobertura de los servicios de salud requeridos por la población adulta mayor y jubilados"; 10) "Impulsar la investigación integral de la situación del adulto mayor y jubilado a fin de enfocar soluciones a sus problemas prioritarios"; y 11) "Fomentar en la familia, el Estado y la sociedad, una cultura de aprecio a la vejez para lograr un trato digno, favorecer su revalorización y su plena integración social".

**CONSIDERANDO:** Que la Ley de Educación Superior en su Artículo 7 estipula que "la Educación No Formal se desarrollará en cursos libres, conferencias, seminarios y otras formas que contribuyan a la investigación científica, humanística y tecnológica, a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales".

**CONSIDERANDO:** Que las Normas Académicas de la UNAH en su Artículo 32, inciso a) define que la Educación **No Formal** consiste en procesos de formación y capacitación dirigida tanto a la población interna como externa a la Universidad, con diferentes requisitos de ingreso y grados de independencia del nivel académico, que no conduce a la obtención de un grado académico, ni título universitario, ni forma parte de ningún plan de estudios de la Educación Formal. **Se ejecuta mediante diplomados, cursos libres, seminarios, congresos, simposios, conferencias, talleres, entre otros.**

Página 1 de 4

RESOLUCIÓN VRA-No.024-2019

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**CONSIDERANDO:** Que en cumplimiento al Artículo anterior y con el fin de contribuir al desarrollo y crecimiento de la oferta académica que ofrece la UNAH en materia de Educación No Formal, la Facultad de Ciencias Médicas y el Programa de Educación Continua en Salud, ha presentado la propuesta del **Diplomado Geronto-Geriátrico**, con el que desea contribuir a la formación de personal sanitario en la materia de gerontología, ya que no existe la formación pertinente en el país; con el lanzamiento del Diplomado en Gerontología, formaremos profesionales con enfoque interdisciplinario y multidisciplinario con un sentido humanístico, ético e investigativo; poseedores de un pensamiento reflexivo, autónomo y creativo, respetuosos de la diferencia; con dominio de los lenguajes propios relacionados con el envejecimiento y la vejez y la nuevas tecnologías, en pocas palabras profesionales competentes para ser incluidos al sistema de salud y contribuir a dar atención de calidad a esta población que tanto lo necesita.



**CONSIDERANDO** Que el referido Diplomado pretende formar profesionales desde un enfoque multidisciplinario, interdisciplinario con un sentido humanístico, ético e investigativo; poseedores de un pensamiento reflexivo, autónomo y creativo. Por ello es preciso definir desde la perspectiva del Modelo Educativo de la UNAH en sus principios básicos, la multidisciplinariedad, ocurre cuando en el abordaje de una actividad social, económica, productiva, educativa, se requiere de la interacción de una, dos o más ciencias o campos del conocimiento, sin que las disciplinas contribuyentes sean cambiadas o enriquecidas; compartan el objeto de estudio y difieren en interacciones y procedimientos; la interdisciplinariedad es en el que la cooperación entre varias disciplinas o campos heterogéneos de una misma ciencia llevan a interacciones reales, o sea la yuxtaposición de disciplinas que se suponen más o menos relacionadas, estas comparten el objetivo de estudio y las intenciones y difieren en los procedimientos.

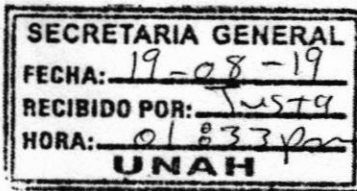
**CONSIDERANDO** Que dicho Diplomado también se desarrollará bajo un enfoque humanístico, el cual desde la perspectiva pedagógica del Modelo Educativo de la UNAH, es humanista porque propone que el proceso educativo se centre en las personas y toma en cuenta la conciencia, la ética, la individualidad, la ciudadanía y los valores espirituales; tiene una visión de hombre como un ser creativo, libre y consciente proponiendo que el sentido de nuestra vida sea la búsqueda de la autorrealización, y esta meta significa que el hombre debe asumir el compromiso de construir su propio modo de vivir, no importando los obstáculos a los que deba enfrentarse, siempre que conserve su libertad de elección.

**CONSIDERANDO:** Que el **Diplomado Geronto-Geriátrico**, tiene como objetivo principal formar profesionales para la comprensión de los factores asociados al proceso de desarrollo humano y generar una cultura de envejecimiento en el ámbito individual, familiar, institucional y socio-comunitario.



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA

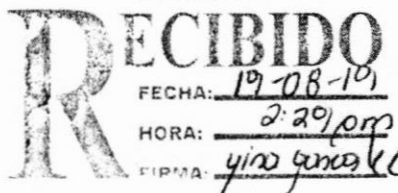


Tel: 22166100 ext. 110249  
vra@unah.edu.hn

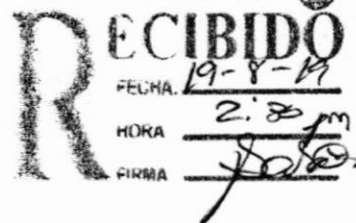
*Año Académico 2019 "Irma Leticia Silva de Oyuela"*

OFICIO VRA-No.1109  
16 de agosto de 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DECANATO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



Señor(a)  
**ING. CARLOS MAURICIO ORDOÑEZ** – Director del Sistema de Admisión  
**LICDA.SUYAPA RIVERA** – Directora de Ingreso Permanencia y Promoción  
**Presentes**

Estimado(a) señor(a):

De la manera más atenta me permito remitir la Resolución VRA-No.025-2019 de la Vicerrectoría Académica, sobre la suspensión de la apertura de la X Promoción del Técnico Universitario en Alimentos y Bebidas (TUAB), a petición de la Jefatura de Departamento de Administración de Empresas en conjunto con la Coordinadora Académica del Técnico Universitario en Alimentos y Bebidas hasta el IPAC 2020.

Sin más por el momento me suscribo de usted,

Atentamente,

**MAF. BELINDA FLORES DE MENDOZA**  
VICERECTORA ACADÉMICA a.i.

cc: Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables

cc: Secretaría General

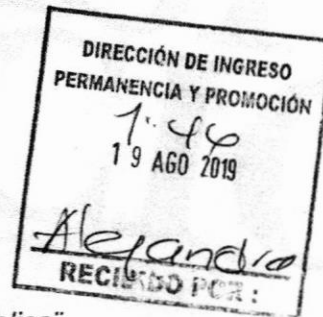
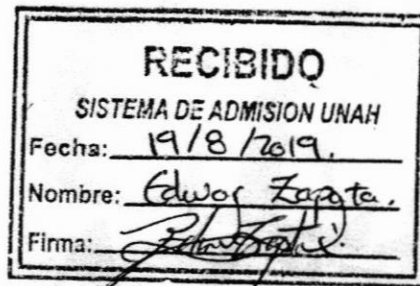
cc: Jefe de la Carrera de administración de Empresas

cc: Coordinadora Académica del Técnico Universitario en Alimentos y Bebidas

cc: Archivo

/mjaj

*Belinda*  
21-8-2019



*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA

Tel: 22166100 ext. 110249  
vra@unah.edu.hn

**Año Académico 2019 “Irma Leticia Silva de Oyuela”**

**RESOLUCIÓN VRA-No.025-2019**

**VISTA:** y analizada la documentación que acompaña al Oficio DCET-No.780 de fecha 08 de agosto de 2019, firmado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económica Administrativas y Contables, relacionado con la suspensión de apertura de la X Promoción del Técnico Universitario en Alimentos y Bebidas (TUAB), cuya situación fue analizada por la Jefatura de Departamento de Administración de Empresas en conjunto con la Coordinadora académica del Técnico Universitario en Alimentos y Bebidas hasta el I PAC 2020.

**CONSIDERANDO:** Que la UNAH, como Institución Acreditada Internacionalmente por el Alto Consejo de Evaluación de la Investigación y la Educación Superior (HCERES) mantiene un compromiso efectivo con la gestión permanente de calidad.

**CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo con el Modelo de Calidad, es necesario asegurar condiciones para el logro de los aprendizajes previstos, lo cual está en correspondencia con la aplicación de criterios de calidad en las dimensiones de Aseguramiento de Calidad de la oferta formativa, que incluye la administración del Plan Curricular y los apoyos necesarios al estudiante.

**CONSIDERANDO:** Que según el Artículo 37 del Reglamento de Admisión de Estudiantes, los estudiantes “... serán admitidos a las Carrera de la UNAH de acuerdo con [...] la capacidad instalada para la Carrera a la cual solicitaron ingreso [...]”.

**CONSIDERANDO:** Que el Decano de la Facultad de Ciencias Económica Administrativas y Contables, en conjunto con la Jefatura del Departamento de Administración de Empresas y la Coordinación del Técnico Universitario en Alimentos y Bebidas (TUAB), han analizado la situación y exponen las circunstancias desfavorables para continuar ofreciendo la Carrera mencionada.

**CONSIDERANDO:** Que tomando en cuenta que debido a la inestabilidad de las últimas semanas, no se ha podido finalizar la herramienta de admisión para la selección de los aspirantes a cursar la Carrera; las condiciones de funcionamiento del III PAC 2019 en modalidad de período intensivo; el incremento del cobro del arrendamiento sin ninguna



*“La Educación es la Primera Necesidad de La República”*

**Año Académico 2019 “Irma Leticia Silva de Oyuela”**

**Página No. 2**  
**RESOLUCIÓN VRA-No.025-2019**

condición de mejora de las instalaciones (Centro Amor y Amistad Pari-Tegus) y que aún se está trabajando en el Rediseño Curricular del TUAB.

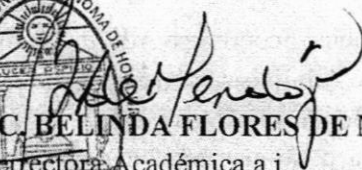
En vista de lo anteriormente expuesto y en consideración a las facultades que la Ley Orgánica le otorga en su Artículo N° 23 numeral 5), esta Vicerrectoría Académica.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Que PROCEDE dejar en suspenso la Apertura de la **X Promoción Técnico Universitario en Alimentos y Bebidas (TUAB)** por este tercer PAC 2019, con el entendido que se habilite en el Primer Período Académico 2020.

**SEGUNDO:** Instruir a las autoridades correspondientes para que tomen las medidas necesarias que permitan tener las condiciones requeridas para atender la X Promoción del TUAB en el Primer Período Académico de 2020.

Dada en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes” a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

  
**MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA**  
Vicerrectora Académica a.i.

cc: Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables  
cc: jefe de la Carrera de administración de Empresas  
cc: Coordinadora Académica Técnico Universitario en Alimentos y Bebidas  
cc: Archivo



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA



Año Académico 2019  
"Ima Leticia Silva de Oyuela"

Tel: 22166100 ext. 110249  
vra@unah.edu.hn

## MEMORÁNDUM VRA-No.169-2019.

**PARA :** Dra. IVY LOU GREEN  
Coordinadora de Gestión Académica

**DE :** MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA  
Vicerrectora Académica a.i.

**ASUNTO :** Suspensión X PROMOCIÓN TUAB

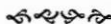
**FECHA :** 14 de agosto, 2019.



Estimada Dra. Green:

Para su análisis y que prepare la RESOLUCIÓN que con base en la ley corresponda, traslado a usted copia del OFICIO DCET-No.780 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en el que se solicita la suspensión de apertura de la X Promoción del Técnico Universitario en Alimentos y Bebidas (TUAB) hasta el I-PAC 2020.

Me suscribo de usted agradeciendo su valioso apoyo.



Dcs19/FCEAC/memo.susp.tem.p.TUAB.  
BF M/ajana

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

Estimada Janeth

Por favor  
escribir la  
resolución  
aceptando los  
argumentos presen-  
tados





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

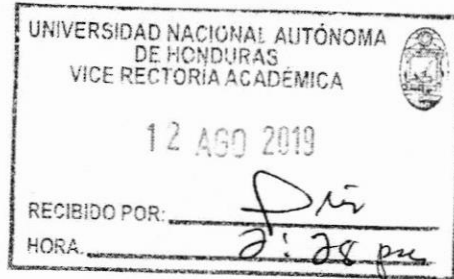


**DECANATO**  
cienciaseconomicasunah@yahoo.com  
Tel.: 2232-5542

21

Oficio DCET-No. 780  
08 de agosto de 2019

Máster  
**BELINDA FLORES DE MENDOZA**  
Vicerrectora Académica  
UNAH



**Estimada Msc. Flores de Mendoza:**

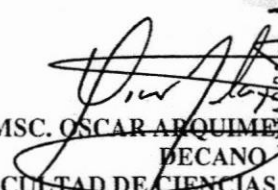
Para su conocimiento y fines pertinentes, ésta Decanatura en conjunto con la Jefatura del Departamento de Administración de Empresas y la Coordinación del Técnico Universitario en Alimentos y Bebidas (TUAB), sugerimos la suspensión de apertura de la X Promoción del TUAB hasta el I PAC 2020.

Los motivos que se consideraron para tomar dicha decisión fueron las siguientes:

- Por la inestabilidad de las últimas semanas, no se ha podido finalizar la herramienta de admisión para la selección de los aspirantes a cursar la carrera.
- De acuerdo a la carga de unidades valorativas de las asignaturas (6 UV) que posee el plan de estudios, no es posible su desarrollo para III PAC 2019, ya que se convirtió en un periodo intensivo.
- A causa del incremento del cobro del arrendatario (Centro de Amor y Amistad Pari-Tegus) por concepto de alquiler, dicho cobro ha sido constante y sin ninguna mejora en las instalaciones y equipo.
- Actualmente se está trabajando en el rediseño curricular del TUAB y se espera que se finalice en el mes de noviembre del presente año.

Todo lo anterior es con el fin de garantizar el buen aprendizaje de acuerdo al perfil profesional de la carrera, por lo cual esperamos la opinión que le merece a ésta solicitud.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras más altas de mi consideración.

  
MSC. OSCAR ARQUIMEDES DELGADO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

c.c. TUAB, c.c. Depto. Admon de Empresas, c.c. archivo, c.c. consecutivo

*"La educación es la primera necesidad de la República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

2 de agosto de 2019  
Oficio DAE-782

Msc. Oscar Zelaya  
Decano

Decanatura de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DECANATO

**RECIBIDO**  
FECHA: 06-08-19  
HORA: 3:00 pm  
FIRMA: yino gonzalez

Estimado Decano Zelaya:

Por medio de la presente desde la Jefatura del Departamento de Administración de Empresas y la Coordinación Académica del Técnico Universitario en Alimentos y Bebidas y con la anuencia de la Dirección Académica de Formación Tecnológica (DAFT), SUGERIMOS la suspensión de apertura de la 10ª promoción del TUAB hasta el I PAC del próximo año 2020. Esta solicitud se apoya en las siguientes situaciones y razones.

1. Debido a la inestabilidad con la que nos hemos visto enfrentados en Ciudad Universitaria, no hemos podido finalizar la herramienta de admisión para la selección de los alumnos, como establece en el plan de estudios y por tanto no se han realizado las pruebas de admisión a la carrera.
2. Debido al formato pedagógico de la carrera y al peso en unidades valorativas de algunas de las clases, que llegan hasta 6 UV, es nuestra opinión que aperturar una nueva promoción en incertidumbre sobre la duración del III PAC 2019, no es prudente.
3. Las relaciones con el arrendatario (Centro de Amor y Amistad Pari-Tegus) se han deteriorado por la subida exponencial y continua de sus precios y cobros extraordinarios, sin ver ninguna mejora en las instalaciones o en el equipo, por lo que consideramos mejor para la carrera esperar ingresar a las instalaciones del Comedor Universitario que verbalmente se nos han prometido.
4. Estamos actualmente trabajando en el rediseño curricular de la carrera, con tres docentes enfocadas en el documento de Plan de Estudios y la Guía Metodológica de los nuevos espacios formativos con apoyo del Programa AVANZA y que esperamos este finalizado en Noviembre del presente año.

La carrera iniciaría así, de la mejor manera con seguridad sobre la duración de los periodos académicos, con laboratorios formativos en CU y con el plan de estudios en proceso de dictámenes. Esperando que esta información sea de su agrado, quedamos a su disposición para cualquier duda o pregunta.

Atentamente,

Msc. Rafael Nuñez

Jefe de Departamento

Departamento de Administración de Empresas



Laura Herranz Joya  
Coordinadora Académica

Técnico Universitario en Alimentos y Bebidas





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**DAFT**  
DIRECCIÓN ACADÉMICA DE  
FORMACIÓN TECNOLÓGICA

Tel: 2216-7000 / 2216-6100  
Ext: 110186 - 110192

OFICIO DAFT N° 297-2019  
19 de julio de 2019

**MSc. Rafael Nuñez**  
Jefe de Departamento de Administración de Empresas  
Facultad de Administración de Empresas, Administrativas y Contables  
UNAH

Estimado:

En respuesta a su oficio DAE-725, manifiesto mi comprensión sobre la dinámica de la carrera, y la importancia de contar con sus espacios de práctica, a fin de garantizar los logros de aprendizaje esperados según su perfil profesional.

Sobre los puntos mencionados, acerca de la implementación de la carrera en un contexto de inestabilidad en Ciudad Universitaria;

- No haber finalizado la aplicación de la herramienta de admisión para la selección de estudiantes en tiempo y forma, tal y como lo establece el plan de estudios.
- Alta intensidad de la labor educativa de los estudiantes.
- El deterioro de las relaciones con el arrendatario de las instalaciones en las cuales se desarrollan actualmente las prácticas de la carrera, las cuales han tenido repercusiones en términos de precios y cobros extraordinarios.

Compartimos la sugerencia realizada sobre dar inicio con la 10<sup>ma</sup> promoción hasta el I PAC 2020, esperando que ya se cuente con los espacios para los laboratorios en Ciudad universitaria, tal y como se propone desde la coordinación de carrera y el departamento de administración de empresas, y nos complace saber que este espacio de tiempo, contribuirá al avance del proceso de rediseño curricular de la carrera.

Sugerimos que dicha propuesta sea remitida a la Vicerrectoría Académica, a través de la decanatura de la Facultad, para que la misma sea analizada, y asimismo brinden el dictamen pertinente.

  
Raúl López  
Director Académico DAFT  
UNAH

RECIBIDO  
19-7-19  
2:30pm  
J. J. J.

✓ Cc. Oscar Zelaya. Decano Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables  
✓ Cc. Laura Herranz. Coordinadora Académica. Técnico Universitario en Alimentos y Bebidas

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA

Tel: 22166100 ext. 110249  
vra@unah.edu.hn

Año Académico 2019  
"Irma Leticia Silva de Oyuela"

**OFICIO VRA-No.1157-2019**  
26 de agosto de 2019

**MUY URGENTE**

Señoras  
**LIC. SUYAPA RIVERA - Directora de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP)**  
**MSC. SOBEYDA MOLINA PINEDA - Directora Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico**  
Presentes

Estimadas señoras:

Por este medio muy respetuosamente, me permito remitir a usted la **RESOLUCIÓN VRA-No.026-2019** de esta Vicerrectoría Académica, relacionado con la *Reprogramación Académica del III PAC 2019 para el Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP)*. Esta misma Resolución esta siendo enviada al Consejo Universitario para ser incluida en la Agenda del viernes 30 de agosto de los corrientes, donde se conocerá Ad-referéndum la CIRCULAR VRA-No.005-2019.

Sin otro particular, les reitero las consideraciones debidas.

  
**MAB. BELINDA FLORES DE MENDOZA**  
Vicerrectora Académica a.i.

cc: Rectoría  
cc: Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal →  
cc: Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles  
cc: Archivo.

*Aleandra v. 29 agosto/19.*

**RECIBIDO**  
VICERRECTORÍA  
NOMBRE: *GUO*  
FECHA: *29/8/2019*  
HORA: *10:35 AM*

**RECIBIDO**  
POR: *Martha Lillian*  
29 AGO 2019  
HORA: *9:55 AM*

**DIRECCIÓN DE INGRESO  
PERMANENCIA Y PROMOCIÓN**  
*9:53*  
29 AGO 2019  
*Alcandio*  
RECIBIDO POR:

Página | 1

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA

Tel: 22166100 ext. 110249  
vra@unah.edu.hn

Año Académico 2019  
"Irma Leticia Silva de Oyuela"

## RESOLUCIÓN VRA-No.026-2019

**En atención a la Solicitud de Reprogramación Académica, del III Período Académico 2019 del Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP).**

**VISTA:** y analizada la documentación adjunta al Oficio-UNAH/CURLP-0215-2019, ambos recibidos en esta Vicerrectoría Académica el jueves 22 de agosto de 2019, referentes a la Calendarización Académica 2019 del III PAC 2019.

**CONSIDERANDO:** Que en el *Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico*, aún persiste la pérdida de clases por la toma de las instalaciones.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad a lo establecido por el Consejo Universitario en el Acuerdo No. CU-E-090-07-2019 contenido en Acta No. CU-E-009-06-2019, esta Vicerrectoría Académica dio a conocer a la comunidad universitaria en general la REPROGRAMACIÓN ACADÉMICA del Segundo Período Académico 2019, para la UNAH a nivel nacional según Oficio No. VRA-004-2019.

**CONSIDERANDO:** Que según Oficio Circular VRA-No.1002-2019, del 29 de julio 2019, queda establecida la distribución de Calendarios Académicos para el desarrollo del II y III PAC- 2019 según condición de los Centros Universitarios y Carreras para el desarrollo normal de las actividades académicas.

**CONSIDERANDO:** Que la Directora del CURLP, mediante Oficio-UNAH/CURLP-215-2019, expone que tomando en cuenta la situación actual del Centro solicita que se autorice el inicio del III Período Académico el 17 de Septiembre 2019 según la Programación Académica bajo la modalidad de Período Regular CIRCULAR VRA No.005-2019.

**CONSIDERANDO:** Que los Jefes de Departamentos Académicos se comprometen a preparan para ejecutar una Propuesta de fortalecimiento en el uso de TICs en el tiempo comprendido del 16 de agosto al 12 de septiembre y que en caso de que la toma de las instalaciones del CURLP persista, proponen darle continuidad al desarrollo de las clases de manera virtual y reforzar con tutorías presenciales en espacios físicos alternos al CURLP.

En vista de lo anteriormente expuesto y en consideración a las facultades que la Ley Orgánica le otorga en su Artículo N.º 23 numeral 5), esta Vicerrectoría Académica, POR TANTO,



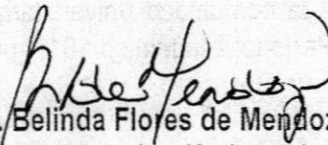
Año Académico 2019  
"Irma Leticia Silva de Oyuela"

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Que con base a todos los Considerandos anteriores, se acepta de manera favorable la solicitud presentada por la MSc. Alina Sobeyda Molina Pineda Directora del Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP) según Oficio-UNAH/CURLP-0215-2019.

**SEGUNDO:** Comunicar a las instancias correspondientes para que incluya al CURLP entre los Centros Universitarios que desarrollarán su III PAC 2019 del 17 de septiembre al 21 de diciembre de 2019

Dada en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

  
M.A.E. Belinda Flores de Mendoza  
Vicecorrectora Académica, a.i.



cc: Archivo



**UNAH-CURLP**

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL  
DEL LITORAL PACIFICO

**DIRECCIÓN**

*"Año Académico Irma Leticia Silva de Oyuela"*

Telefax: 2780-5900 Ext: 200031

Correo Electrónico:  
info.curlp@unah.edu.hn

14

**OFICIO UNAH/CURLP N° 215-2019**

Choluteca, 16 de agosto de 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
VICE RECTORIA ACADÉMICA

22 AGO 2019

RECIBIDO POR Dña  
HORA 2:16

MAE. Belinda Flores de Mendoza  
Vicerrectora Académica  
VRA-UNAH  
Su oficina

Estimada Máster Flores de Mendoza:

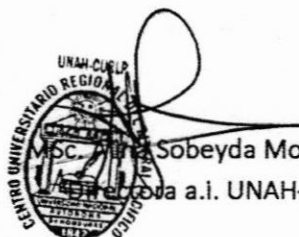
Reciba un cordial y atento saludo de la Dirección del Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP).

Motiva la presente, remitir nota de fecha 16 de agosto del presente año, firmada por los Jefes de Departamento Académico de este Centro Regional, quienes solicitan la reprogramación del inicio del III PAC-2019 para el 17 de septiembre, fecha que según el calendario académico original de la UNAH daba inicio el III PAC; y que fue reprogramado para el jueves 15 de agosto, según acuerdo del Consejo Universitario N.CU-E091-07-2019 (se adjunta nota). Lo anterior con el propósito para que sea considerado y valorado tomando en cuenta la situación actual del Centro y se autorice el inicio del III periodo para el 17 de septiembre 2019 en el CURLP.

Cabe mencionar que el Centro necesitará mantenimiento de las instalaciones para brindar las condiciones óptimas de higiene y seguridad tanto para los estudiantes como el personal docente, administrativo y de servicio.

Me es grato suscribirme con las muestras de mi alta consideración y estima.

Atentamente.



Sobeyda Molina Pineda  
Directora a.i. UNAH- CURLP

CC: Archivo

**DIRECCIÓN**  
*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**CURLP**  
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL  
DEL LITORAL PACÍFICO

Recibido  
Martha Rodríguez.  
15-8-19  
3:30 P.m.

Choluteca 16 de agosto de 2019

**MSc. Alina Molina Pineda**  
**Directora del Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico**  
**Estimada Directora Molina:**

Reciba un cordial saludo de las Jefaturas de Departamentos Académicos del CURLP.

De manera formal estamos solicitando la reprogramación del inicio del III PAC 2019 para el 17 de septiembre, fecha en que según el calendario académico original de la UNAH daba inicio el III PAC; y que fue reprogramado para el jueves 15 de agosto, según el acuerdo del Consejo Universitario N° CU-E-091-07-2019.

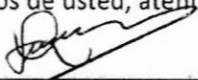
Sustentamos nuestra solicitud en lo siguiente:

1. En el Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico aún se mantiene la toma de las instalaciones.
2. En el espacio de tiempo comprendido del 16 de agosto al 12 de septiembre se prepara y se pretende ejecutar una propuesta de fortalecimiento en el uso de las TIC's (plataformas virtuales) dirigida a todos los docentes del CURLP.

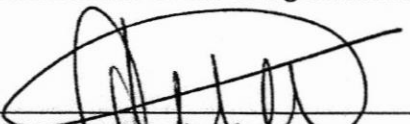
Una vez que se tenga acceso a las instalaciones físicas del CURLP las acciones encaminadas al fortalecimiento en el uso de las TIC's servirán de apoyo a la presencialidad.

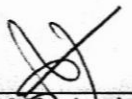
En el caso de que la toma de las instalaciones del CURLP persista a la fecha de iniciación solicitada, se propone darle continuidad al desarrollo de las clases a través del uso de la plataforma virtual y reforzando con tutorías presenciales en espacios alternos al CURLP.

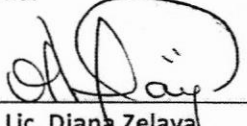
Agradeciendo su atención a la presente.  
Nos suscribimos de usted, atentamente.

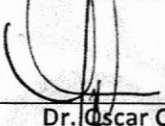
  
\_\_\_\_\_  
**MSc. Laura María Banegas**  
**Jefe Departamento Académico de Agroindustria**

  
\_\_\_\_\_  
**Dra. Ivonne Bonilla**  
**Jefe Sección Académica de Química**

  
\_\_\_\_\_  
**MSc. Iliana Mondragón**  
**Jefe Departamento Académico de Comercio Internacional**

  
\_\_\_\_\_  
**MSc. Jessica Avila**  
**Jefe Departamento Académico de Ingeniería en Sistemas**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Diana Zelaya**  
**Jefe Departamento Académico de Lenguas Extranjeras con Funciones en Humanidades y Arte**

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Oscar Colindres**  
**Jefe Departamento Académico de Biología**

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*